CORREO DEL ORINOCO

Jueves 14 de enero de 2021 | Nº 3.951 | Año 12 | Bs 100.000 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

La artillería del pensamiento

PUBLICACIÓN CONCEBIDA Y FUNDADA POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA **HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS** 1954–2013

Tras recuperar la AN

El país se prepara para un nuevo ciclo político, dice Delcy Rodríguez pág. 2

Restablecerán relación con la AN

Parlamentarios de Brasil respaldan al gobierno del presidente Maduro pág. 3

Presidente de AN se reunió con el embajador de China pág. 3

PSUV se pronuncia contra inclusión de Cuba en lista de países que patrocinan el terrorismo pág. 5

En centros penitenciarios

Trabajan en garantizar derechos humanos a privados de libertad

Ministras Mirelys Contreras y Carmen Meléndez unen esfuerzos pág. 6

Jefersson Leal es el Artista Joven del Mes en la GAN pág. 14

Presidente Maduro informó que pronto llegarán 10 millones de dosis

Venezuela autoriza el uso de emergencia de vacuna Sputnik V contra la Covid-19

El Fondo Ruso de Inversión Directa al informar sobre la decisión del Ministerio del Poder Popular de la Salud manifestó su beneplácito pues se trata de una medida que garantiza al pueblo venezolano una vacuna segura, "la mejor del mundo", según el presidente Vladimir Putin. Un nuevo esfuerzo del Gobierno Nacional que ubica al país entre los menos afectados por la pandemia. Entretanto, la OMS advirtió que este año será más difícil y ya se registran más de 92 millones de contagios en el planeta. págs. 4 y 11

Es una amenaza para la seguridad fue el argumento para que la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobara ayer el juicio político contra el presidente Donald Trump, lo que lo convierte ya en el primer mandatario de ese país en ser sometido dos veces, y en un mismo período, al llamado "impeachment". Se le acusa de incitar a la insurrección y ahora el Senado decidirá su destino. Diez legisladores republicanos se sumaron a la acusación y no se descarta que otros lo hagan en el Senado. De aprobarse su destitución quedaría inhabilitado para optar a elegirse de nuevo. Foto agencia. pág. 11

La gente está indignada

España, en ola de frío y suben tarifas de la electricidad pág. 11

Hoy se venera virtualmente a la Divina Pastora en su día pág. 16

Tema del Día

Esequibo adentro, recuerdos de un viaje a la zona en reclamación págs. 8 y 9

₽ = 84.512.835,05 | Euro € 1.820.659,09 ▪ Yuan ¥ 231.150,61 ▪ Lira ₺ 201.370,90 ▪ Rublo ₽ 20.323,75 ▪ Dólar $ 1.495.567,57

Fecha valor: Jueves 14 de Enero de 2021 – Fuente: **BCV**

La Ley Antibloqueo garantiza la confidencialidad de los que inviertan en el país

Vicepresidenta Delcy Rodríguez: El modelo venezolano para enfrentar la Covid-19 desnudó el modelo capitalista

Aseguró que pese a la guerra económica emprendida contra el país, en Venezuela se ha garantizado la atención de los afectados por el virus

T/ Romer Viera Rivas-Vicepresidencia Ejecutiva
F/ Cortesía
Caracas

"El modelo utilizado por Venezuela para enfrentar la Covid-19 desnudó al modelo capitalista de los países que están en contra de la Revolución", afirmó la vicepresidenta ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, quien agregó que pese a ataques y sanciones contra el país el Gobierno del presidente Nicolás Maduro ha "garantizado el bienestar social y la atención de todo lo referente a este virus".

En una entrevista exclusiva para Venezolana de Televisión, Rodríguez mencionó que este modelo fue merecedor de premios internacionales y es un ejemplo para el mundo. Entre otros ejemplos, destacó que con la unión cívico-militar y el Poder Popular se logró controlar la Covid-19.

Y manifestó: "Venezuela ha podido demostrar que el estado de bienestar social ha sido consolidado y con el liderazgo del presidente Maduro se logró definir 'el camino correcto' y la garantía de la salud pública y gratuita casa por casa".

Un día después de que el presidente pronunciara su mensaje anual a la nación en el seno de la Asamblea Nacional, Rodríguez expresó que en 2021 el país se prepara para transitar, aun con la presencia de la Covid-19 y las apariciones de nuevas cepas de forma importante y peligrosa en el mundo, un nuevo ciclo político, un nuevo referente histórico por la recuperación del Poder Legislativo, el cual estará orientado a escuchar al pueblo.

"En su mensaje anual, el Presidente hizo un balance político, económico, social hacia dónde nos dirigimos: vamos rumbo a la gran esperanza, del bicentenario de Carabobo, donde seremos invictos", agregó.

"Venezuela y el mundo estarán conviviendo sin la normalidad a la que estábamos acostumbrados en 2021, sin embargo hemos demostrado que ese estado de bienestar social que construimos con el comandante Chávez es el camino correcto, a pesar del bloqueo seguimos atendiendo todo lo referente a la Covid-19", declaró.

LEY ANTIBLOQUEO

Al consultársele sobre la Ley Antibloqueo, Rodríguez indicó que con esta se busca motivar la participación de los sectores productivos nacionales e internacionales, empresariales, en áreas estratégicas del país.

Para el logro de este objetivo la ley contempla un régimen de confidencialidad para la protección de la actividad económica y de los inversionistas.

De acuerdo con la vicepresidente ejecutiva, se han suscrito importantes acuerdos para la inversión en minería, petróleo y turismo, "donde la inversión nacional podrá tener un impacto positivo en el desarrollo de la actividad económica productiva nacional".

Rodríguez manifestó que el Gobierno Nacional tiene una deuda con los trabajadores a causa de la guerra económica: mejorar el salario. A respecto, señaló que lo primero que establece el artículo 18 de la ley es que los recursos que ingresen serán para fortalecer el sistema de remuneración de los trabajadores.

En tan solo dos semanas de 2021

Más de 214 mil jornadas de desinfección ha realizado la GMVB en el país

T/ Redacción CO
Caracas

La presidenta del Órgano Superior de la Misión Venezuela Bella, Jacqueline Farias, informó que en solo dos semanas de haber iniciado 2021, el Gobierno Bolivariano ha ejecutado 214.668 desinfecciones en todo el país para prevenir la Covid-19.

En la plaza Andrés Bello de Caracas, lugar en el que se hizo un tratamiento intensivo, recordó que durante las 38 semanas en las que se mantuvo activo el Plan durante 2020, se emprendieron 5.040.000 operativos de desinfección.

"Hemos ido ya a 91.000 sitios con desinfección. Van los muchachos y muchachas debidamente protegidos con sus equipos de desinfección, con hipoclorito para que esa molécula, que sigue estando por ahí, la anulemos", enfatizó.

Precisó que en esta jornada desarrollaron un proceso de pesquisaje masivo con un equipo multidisciplinario del Ministerio del Poder Popular para la Salud, la Alcaldía de Caracas y Protección Civil.

"Estamos trabajando con ahínco en todas las labores preventivas y de orientación a nuestra población para garantizar su seguridad ante la presencia de este letal virus Covid-19", aseguró por su parte el viceministro de Gestión de Riesgo y Protección Civil, capitán de navío Eduardo Hurtado León.

Por su parte, la directora de Barrio Adentro en Distrito Capital, Gloria Contreras, precisó que los médicos de las 46 Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC) en Caracas hacen visitas casa por casa cons líderes de calle, cuadrantes de paz, integrantes del Partido Socialista Unido de Venezuela de manera en labores de despistaje para detectar contagios.

"Buscamos a todos los pacientes con alguna vulnerabilidad, con alguna patalogía o síntoma para referirlos a centros centinelas", aseguró Contreras.

SiBCI Sistema Bolivariano de Comunicación e Información
CORREO DEL ORINOCO
www.correodelorinoco.gob.ve correoorinoco | @CorreoOrinoco_
pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com
Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | Romer Viera | Deivis Benítez
Opinión: Zaida Rauseo | **Fotografía:** Gustavo Frisneda | **Diseño Gráfico:** Gilberto Sayago
Página Web: Freidder Alfonzo - José Sinue Vargas
Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase. La Candelaria, Caracas
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382
Teléfonos
Máster/Fax (0212) 572.0123
Redacción (0212) 572.7612
Distribución (0426) 510.2590

Enviaron un saludo al presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez

Parlamentarios brasileños manifestaron su apoyo al Gobierno venezolano

"Esperamos que esta victoria electoral contribuya a hacer frente al bloqueo económico y financiero que sufre su pueblo", indican

T/ Deivis Benítez
F/ Referencial
Caracas

Diputados de Brasil y senadores del PT, PSOL y PcdoB manifestaron su apoyo al Gobierno y pueblo venezolanos, y expresaron su disposición de fortalecer las relaciones parlamentarias entre ambos países, a pesar de las diferencias con el actual Gobierno brasileño.

La información la dio a conocer el canciller de la República, Jorge Arreaza, en redes sociales, donde publicó un documento dirigido al presidente de la Asamblea Nacional (AN), Jorge Rodríguez, que expresa el respaldo del grupo parlamentario brasileño a la instalación de la nueva AN.

"Esperamos que esta victoria electoral contribuya a hacer frente al bloqueo económico y financiero que sufre su pueblo", indican en el escrito.

Asimismo, manifestaron su preocupación por las relaciones diplomáticas entre ambas naciones debido a que el Gobierno de Bolsonaro rompió relaciones con nuestro país sin consultar con el parlamento. Destacan además que "consultarán a Bolsonaro para que explique sobre la ilegitimidad de las acciones de Guaidó para nombrar representantes ilegales en las sedes diplomáticas de Venezuela en Brasil".

Entre los diputados firmante se encuentran del Partido de los Trabajadores, Enio Verri, Helder Salomão, Carlos Zarattini, Elvino Bohn Gass, Paulão, João Daniel, Rubens Otoni, Odair Cunha, Paulo Teixeira, Natália Bonavides, Arlindo Chinaglia, Valmir Assunção, Rogério Correia Tatto, Erika Kokay, Célio Moura, Rui Falcão, Afonso Florence, Paulo Pimenta, Zé Carlos, Profesora Rosa Neide, Benedita da Silva, Henrique Fontana, Reginaldo Lopes, Leonardo Monteiro, Gleisi Hoffmann, Carlos Veras, Alexandre Padilha, José Guimarães, Pedro Uczai, Airton Faleiro, Dionisio Marcon, Marília Arraes, José Ricardo, Frei Anastácio, Zeca Dirceu, Rejane Dias, Maria do Rosário, Beto Faro, Vicentinho, Padre João y Patrus Ananias. Del PSOL, ficharon Sâmia Bomfim, David Miranda, Fernanda Melchionna, Glauber Braga, Ivan Valente, Luiza Erundina, Talíria Petrone, Vivi Reis y Áurea Carolina.

Del PcdoB, firmaron Orlando Silva, Perpetua Almeida, Jandira Feghali y Alice Portugal y los senadores del PT Humberto Costa y Paulo Rocha.

En la misiva, los legisladores también manifiestan que, a diferencia de Bolsonaro, reconocen a los diplomáticos designados por el Gobierno de Maduro como los únicos representantes del Gobierno venezolano en territorio brasileño.

"En lo que a nosotros respecta, buscaremos todos los medios para preservar los intereses de nuestros pueblos, para que continúe la amistad entre nuestros países y los procesos de integración", expresaron

Dijeron estar dispuestos a trabajar con Venezuela para conocer el método para enfrentar la pandemia de Covid-19 y catalogan como un gran logro las acciones de Venezuela para tener cifras tan bajas a pesar de las sanciones de Estados Unidos.

Presidente de la AN agradeció solidaridad de China con Venezuela

El presidente de la Asamblea Nacional (AN), Jorge Rodríguez, sostuvo ayer una reunión con el embajador de la República Popular China en Venezuela, Li Baorong, en la que agradeció el trabajo y la solidaridad del gigante asiático con el país en la lucha contra la Covid-19.

"Sostuvimos importante reunión con nuestro querido hermano Li Baorong, embajador de la gigante República Popular China. Expresamos nuestro agradecimiento por la solidaridad en la lucha contra el Covid-19 y nuestra determinación de hermanamiento entre la AN y el parlamento chino", escribió Rodríguez en su cuenta en Twitter.

Desde el inicio de la pandemia, en marzo del año pasado, la República Popular China fue el primero en solidarizarse con Venezuela y enviar kits, equipos y tratamientos para combatir la pandemia, así como equipos de expertos que trabajaron con la pandemia en Wuhan.

Informó la viceministra para Temas Multilaterales, Daniela Rodríguez

Celac incorpora a la agenda 2021 la propuesta venezolana de reconocer bicentenarios de independencias de países miembros

T/ Redacción CO
F/ Mppre
Caracas

Durante la XXX Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) se aprobó de forma unánime el programa de trabajo presentado para el año 2021, que incluye la propuesta de Venezuela de reconocer los bicentenarios de las independencias de varios países miembros del bloque regional.

En representación del presidente Nicolás Maduro y el canciller Jorge Arreaza, la viceministra para Temas Multilaterales, Daniela Rodríguez, participó en la reunión telemática en la que felicitó los esfuerzos realizados por la presidencia pro tempore de México durante 2020 y ratificó el compromiso de la República Bolivariana de Venezuela con la unidad y la integración latinoamericana y caribeña.

Asimismo, celebró la incorporación en la agenda de trabajo 2021 de la Celac la propuesta nacional de reconocer los bicentenarios de las independencias de varios Estados de la región, entre ellos Venezuela, que el próximo 24 de junio conmemora 200 años de la Batalla de Carabobo, gesta que selló su emancipación definitiva del Imperio Español.

"Seguimos avanzando en la consolidación de la integración regional, de cara a enfrentar de forma exitosa las consecuencias de la pandemia de la Covid-19 en nuestros países", expresó la viceministra Rodríguez.

La Celac es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política constituido en 2011 en la ciudad de Caracas, con la misión de promover el desarrollo económico, social y cultural de los 33 países de América Latina y el Caribe.

El próximo lunes Moscú iniciará la vacunación masiva

Venezuela registra la vacuna rusa Sputnik V para uso de emergencia

Más de diez países han decidido adquirir la vacuna rusa por su confiablidad y eficacia

T/ Redacción CO-MPPS-Sputnik
F/ Cortesía
Caracas

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, mediante el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), registró la vacuna Sputnik V contra el coronavirus bajo el procedimiento de autorización de uso de emergencia, así lo anunció el Fondo Ruso de Inversión Directa (RDIF). Cabe destacar que en el país se llevan a cabo ensayos clínicos de la fase III del biológico.

"Acogemos con beneplácito la decisión del Ministerio de Salud de Venezuela de aprobar el uso de Sputnik V, una vacuna segura y eficaz para prevenir la propagación del coronavirus. La Sputnik V es ahora una parte importante de las carteras de vacunas nacionales de varios países de América Latina y esperamos que en las próximas semanas haya más asociaciones de vacunas en la región", expresó Kirill Dmitriev, director general del Fondo de Inversión Directa de Rusia.

GARANTÍAS

Para el registro se tomaron en cuenta los siguientes aspectos: eficacia superior al 90 por ciento, con una protección total contra los casos graves de Covid-19. La vacuna utiliza dos vectores diferentes para las dos inyecciones en un curso de vacunación, y proporciona una inmunidad de mayor duración que las vacunas que utilizan el mismo mecanismo de entrega para ambas inyecciones.

Además, la seguridad, la eficacia y la ausencia de efectos negativos a largo plazo de las vacunas adenovirales han sido probadas por más de 250 estudios clínicos durante dos décadas. No se observaron alergias fuertes causadas por la Sputnik V.

Los desarrolladores de Sputnik V están trabajando en colaboración con AstraZeneca en un ensayo clínico conjunto para mejorar la eficacia de la vacuna.

La vacuna ha sido aprobada en Rusia, Belarús, Serbia, Argentina, Bolivia, Argelia y Palestina, mientras en la Unión Europea ya se ha iniciado el proceso de aprobación.

El suministro de la vacuna será facilitado por los asociados internacionales del Fondo de Inversión Directa de Rusia en la India, China, Corea del Sur y otros países.

VACUNACIÓN MASIVA

El presidente de Rusia, Vladimir Putin, ordenó que la campaña de vacunación masiva contra el coronavirus en su país comience la próxima semana, y calificó la Sputnik V como la mejor del mundo.

El Mandatario ruso destacó que el almacenamiento y el transporte de la vacuna, "no requieren exigencias extremas. La vacuna rusa, está claro y los hechos lo confirman, es la mejor del mundo, creo yo. Es mucho más simple y eficaz".

Por su parte, la viceprimera ministra rusa, Tatiana Golikova, encargada de la salud, dijo que todo está listo para iniciar una vacunación masiva a partir del lunes. Vale recordar que en diciembre Rusia comenzó a vacunar a los segmentos de la población considerados prioritarios, sobre todo a las personas de edad avanzada, personal médico y educativo, y poco a poco fue ampliando la inmunización a más ciudadanos.

De acuerdo con el Fondo Soberano Ruso (RDIF), que financió la puesta en marcha de Sputnik V, más de un millón de personas en Rusia ya fueron vacunadas. El país fue el primero del mundo en homologar una vacuna contra el coronavirus, lo cual provocó las críticas internacionales porque se consideró que el anuncio era prematuro y no se habían cumplido todas las etapas necesarias.

En Venezuela aún no se tiene una fecha precisa para la vacunación, pero en varias oportunidades el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, ha declarado que en abril pudiera iniciarse "cuando este todo seguro".

En este sentido, se suscribió un contrato con la Federación de Rusia para la adquisición de la vacuna Sputnik V, con miras a iniciar la primera fase de inmunización masiva contra la Covid-19. El convenio fue rubricado por el ministro del Poder Popular para la Salud, Carlos Alvarado, y contempla la adquisición de 10 millones de dosis.

CAMPAÑA MEDIÁTICA

Las redes sociales se han convertido en uno de los principales enemigos de la vacunación contra la Covid-19, numerosos mensajes falsos circulan en ellas y se refieren a teorías conspirativas, mitos o falsos efectos secundarios.

Hasta el momento, la mayoría de las vacunas que han sido aprobadas solo producen efectos en algunos pacientes como malestar general y/o fiebre.

Sputnik entrevistó a más 12 personas en las calles de la capital venezolana y la mayoría aseguraron que estarían dispuestas a aplicarse la vacuna contra la Covid-19 sin importar si es de Rusia u otro país. Sin embargo, algunos dijeron estar inseguros sobre vacunarse y hubo quienes afirmaron que no lo harían bajo ningún argumento.

PAÍSES QUE CONFÍAN EN LA SPUTNIK V

Rusia anunció que este año suministrará a Brasil 150 millones de dosis de Sputnik V, 10 millones de ellas en el primer trimestre del año.

Brasil, que ya ha comenzado la producción de la vacuna rusa en su territorio, también se propone solicitar esta misma semana la autorización para el uso urgente de Sputnik V con el fin de vacunar a su población.

Además, México anunció hace unos días que está estudiando la compra de 24 millones de dosis de esta vacuna.

Por medio de empresas farmacéuticas privadas accederán a la vacuna rusa países como Corea del Sur, Egipto, India, Nepal y las antiguas repúblicas soviéticas de Kazajstán y Uzbekistán.

A las autoridades de Chile les interesa aprender más de la vacuna rusa, dijo a Sputnik el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Rodrigo Yáñez. "También nos interesa poder conocer más y tener intercambios con respecto a la vacuna Sputnik V (…), considerarla potencialmente como una alternativa también para poder proveer de vacunas a Chile en el futuro", expresó.

Bielorrusia comenzó el 29 de diciembre su campaña de vacunación contra el coronavirus con la llegada a ese país del primer lote de la vacuna rusa Sputnik V. Los primeros en ser inoculados fueron los trabajadores sanitarios y maestros.

En los últimos días se enviaron también lotes de Sputnik V a Hungría y Bolivia. Según la prensa internacional, Hungría no importará vacunas masivamente, sino que pretende producirla en sus laboratorios.

Argentina fue uno de los primeros países, después de Rusia, en comenzar a vacunar a su población con Sputnik V. Las primeras 300.000 dosis llegaron el 24 de diciembre y la campaña de vacunación contra la Covid-19 se inició el 29 de diciembre de manera simultánea en 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este país la vacuna está destinada exclusivamente al personal de salud.

La medida pone en evidencia una vez más la doble moral de EEUU

PSUV rechaza inclusión de Cuba en lista de países patrocinadores del terrorismo

La isla caribeña "es hoy por hoy vivo ejemplo de internacionalismo, cooperación y solidaridad a toda prueba, aun en medio de las más complejas circunstancias", destaca el comunicado

T/ Leida Medina Ferrer
F/ PSUV
Caracas

El Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) por medio de un comunicado emitido ayer rechazó de manera contundente la inclusión de la República de Cuba en una lista de Estados patrocinadores del terrorismo elaborada por el Gobierno estadounidense.

En el comunicado la tolda roja cataloga esta acción como una nueva farsa de Estados Unidos, que promueve y financia "las más atroces iniciativas orientadas a procurar imponer, por la vía del terror, su hegemonía en el planeta".

A continuación el comunicado:

"El Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) rechaza de manera categórica la nueva farsa emprendida por el imperialismo norteamericano, que pretende señalar a la hermana República de Cuba como país patrocinador del terrorismo".

Esta acción evidencia una vez más la doble moral de las distintas administraciones norteamericanas, independientemente de quien habite en la Casa Blanca, desde donde se promueven y financian las más atroces iniciativas orientadas a procurar imponer, por la vía del terror, su hegemonía en el planeta; iniciativas entre las cuales cuentan invasiones e incursiones mercenarias a países soberanos, la persecución política a líderes y lideresas contrarios a sus designios imperiales, y el asedio y bloqueo económico, financiero y comercial a pueblos del mundo.

A diferencia de ello, Cuba es hoy por hoy vivo ejemplo de internacionalismo, cooperación y solidaridad a toda prueba, aún en medio de las más complejas circunstancias que impone la terrible pandemia del Covid-19; así como de defensa inclaudicable de la paz y la independencia de nuestros Pueblos.

El Partido Socialista Unido de Venezuela reitera su inquebrantable respaldo al hermano pueblo y Gobierno de la República de Cuba y al Partido Comunista de Cuba (PCC), cuya causa emancipadora es inspiración para otros Pueblos del planeta que enarbolan las banderas de la paz, la dignidad, la soberanía, la integración y la consolidación de un mundo multicéntrico y pluripolar. ¡Viva el heroico pueblo de Cuba! ¡Viva la amistad entre los pueblos hermanos de Cuba y Venezuela!".

Para vincular áreas estratégicas en lo social, político y militar

Diputado Gerardo Márquez: Es necesario que la AN revise la Ley de Fronteras

T/ L.M.F.
F/ Cortesía
Caracas

El diputado de la Asamblea Nacional (AN) por el Gran Polo Patriótico Simón Bolívar Gerardo Márquez propondrá revisar en el nuevo Poder Legislativo la Ley de Fronteras con la finalidad de vincular las áreas estratégicas en lo social, político y militar, y ampliar la protección del espacio aéreo de la República.

Durante la entrevista en el programa Al Aire transmitido por Venezolana de Televisión, Márquez expresó: "Nosotros tenemos que legislar en función de proteger nuestro espacio ultraterrestre".

Al respecto, recordó que la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE) ha impulsado una ley de desarrollo aeroespacial.

FRUSTRADA OPERACIÓN MILITAR

Señaló que la propuesta busca controlar nuestro espacio a fin de detectar y evitar hechos irregulares. Como ejemplo mencionó el "magnicidio en grado de frustración contra el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, efectuado el pasado 4 de agosto de 2018, a través de la incorporación de drones en el país".

"Desde la Casa Blanca han intentado una operación militar, no hay que olvidar la operación Gedeón, organizada mediante la firma de un contrato para asesinar al pueblo venezolano", destacó.

Márquez subrayó que el presidente saliente de Estados Unidos, Donald Trump, ha causado daño no solo a la nación bolivariana, sino al propio pueblo estadounidense, que está a las puertas de una guerra civil.

"Un hombre que de verdad no está en sus cabales, ya que es Presidente de una de las potencias más poderosas del mundo y muy destructiva", consideró

Afirmó el diputado Jesús Farías

Mensaje del presidente Nicolás Maduro abre una nueva fase para el desarrollo del país

T/ L.M.F.
F/ Cortesía
Caracas

El mensaje a la nación del presidente de la República Nicolás Maduro "es una gran victoria del pueblo chavista, en primer lugar, y abre una nueva fase para nuestro desarrollo", así lo aseveró ayer Jesús Farías, diputado de la Asamblea Nacional (AN) por el Gran Polo Patriótico Simón Bolívar (Gppsb).

Este planteamiento lo hizo durante una entrevista en el programa Al Aire transmitido por Venezolana de Televisión, en la que sostuvo que ya en estos momentos "esa fuerza subordinada a las directrices de la Casa Blanca con una arremetida total en lo diplomático, militar y en lo político ahora está debilitada. Han chocado contra la fortaleza de la Revolución Bolivariana".

Estimó que han sido inútiles esas políticas del Gobierno de Estados Unidos para derrocar a la Revolución Bolivariana.

PDVSA ES EL SECTOR MÁS AFECTADO

Resaltó que a causa de las sanciones impuestas por Washington, la empresa Petróleos de Venezuela (Pdvsa) es el sector más afectado, ya que la economía del país depende de este recurso.

"Nos cerraron todas las puertas en los mercados internacionales. No teníamos compradores del crudo. Los negocios internacionales se clausuraron".

Asimismo, el parlamentario revolucionario afirmó que era imposible obtener una fuente de financiamiento, como cualquier empresa petrolera en el mundo.

No obstante, Farías subrayó que el Gobierno Nacional buscará impulsar la economía petrolera mediante una nueva fase que permitirá el crecimiento en su totalidad.

"Es la tarea principal, que se vuelva a producir de manera creciente los bienes y servicios. Estamos obligados a aumentar la producción", enfatizó.

La artillería del pensamiento CORREO DEL ORINOCO

Comisario Douglas Rico informó que fueron resueltos cinco casos

Incautan alijo de droga que transportaban en un peñero con destino a República Dominicana

Fue esclarecido el homicidio del catequista Ángel Isaac Ortega Romero (19), que estaba desaparecido desde el año 2019 en el estado Aragua

T/ Luis Ángel Yáñez
F/ Cortesía GNB
Caracas

El director del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), comisario general Douglas Rico, ofreció declaraciones sobre cinco casos resueltos y el balance de efectividad del año 2020 en una transmisión en vivo por las cuentas @Douglasricovzla y @Prensacicpc de Instagram.

El funcionario detalló que durante labores de patrullaje en el sector Adícora del municipio Falcón, estado Falcón, se efectuó la incautación de 99 envoltorios con un peso de 53,730 kilos de marihuana y la retención de 12 recipientes plásticos con capacidad de 70 litros cada uno, para un total de 720 litros de gasolina al ciudadano Bladimir Arévalo Bermúdez, quien se trasladaba en una lancha de nombre El Niño Jaime 2 con motor fuera de borda.

La captura se produjo tras el naufragio del peñero donde se trasladaba el ciudadano de nacionalidad colombiana a quien también le fueron incautados teléfonos satelitales con los que se comunicaba con el resto de los integrantes del grupo delictivo dedicado al tráfico de estupefacientes.

A este ciudadano se le procesará por tráfico ilícito de droga y contrabando de extracción de combustible. Se notificó a la Fiscalía del procedimiento realizado por efectivos adscritos al D-131 del CZGNB-13 (Falcón) y Cicpc (Subdelegación Coro).

HOMICIDIO Y ROBO

Informó que fue esclarecido el homicidio de Ermino Rafael Frabrizio Salazar (56), ocurrido en el estado Monagas. Salazar fue sometido por un grupo de hombres para despojarlo de sus pertenencias y fue asesinado.

Las pesquisas realizadas por funcionarios de la Delegación Municipal Caripe determinaron que Albanys del Valle Rivas Morey (24), pareja sentimental de la víctima, sostenía una relación extramarital con Francisco Antonio Córdova (39), alias "Minino", con quien planificó el robo y el asesinato. Las autoridades les incautaron varios juegos de llaves de vehículos y su celular.

SECUESTRO Y HOMICIDIO DE MENOR DE EDAD

El comisario destacó la detención de Yeison Argenis Pérez (34) por estar involucrado en el homicidio de un joven de 17 años identificado como Yendry Alberto Ponceleon Morales, quien se encontraba desaparecido desde el día sábado.

Las investigaciones, efectuadas por funcionarios de la División Nacional de Investigaciones contra Secuestro, se iniciaron luego de recibirse una denuncia de la progenitora de la víctima, quien manifestó que realizó llamadas telefónicas al celular del joven y fue atendido por un hombre que se identificó como funcionario de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Este le indicó que tenían a su hijo detenido en Petare, municipio Sucre, y para liberarlo debía cancelar una suma de dinero en divisas. Accedió a la solicitud e hizo una transferencia bancaria de 20 dólares al cambio a la cuenta de una mujer identificada como Iroccima Esther Rengifo Mendoza (38), también detenida.

DOBLE HOMICIDIO POR DEUDA

Otro de los casos resueltos por el Cicpc fue el de un doble homicidio, donde figuran como víctimas Virginia Irene Madrigal Pedrotti (59) y Eudys José López Campos (35), cuyos cuerpos fueron hallados en estado de descomposición y con heridas producidas con armas blancas. Este hecho ocurrió en la calle El Merey, sector El Salado, en el estado Nueva Esparta. Los vecinos alertaron a las autoridades debido al olor que emanaba de la vivienda.

Durante las investigaciones fue capturado José Gabriel Gómez Subero (22), autor material del hecho, quien les quitó la vida por una deuda que este tenía con López. Durante su detención fueron recuperadas varias pertenencias de las víctimas.

HOMICIDIO POR DELATAR ROBO

El comisario Douglas Rico finalmente añadió que fue esclarecido el homicidio del catequita Ángel Isaac Ortega Romero (19), que estaba desaparecido desde el año 2019 en el estado Aragua. Tras un arduo proceso de investigaciones técnico-científicas ubicaron la osamenta del joven dentro de un bolso hallado en una instalación de aguas servidas.

Explicó que los responsables del hecho fueron Edwar Josué Guzmán Moreno(28), apodado "Sexo", Aron Moisés Delgado Landaeta (21), apodado "El Varón", Carlos Daniel Padilla Vergara (20), conocido como "El Colombianito", y José Francisco Hernández Medina, alias "El José".

Los implicados trabajaban en una empresa de venta de donas, y Ángel se percató de que Edwar Josué y Aron Moisés, sustraían mercancía lo que originaba discusiones entre estos. Los victimarios bajo engaño lo invitaron a salir y aprovecharon para ocasionarle la muerte. Dejaron el cuerpo en un terreno baldío. Con el pasar de los días regresaron al sitio del hecho e introdujeron los restos de la víctima en el bolso donde fueron hallados.

GNB desarticula dos grupos de bachaqueros

Decomisan 479 cilindros de gas doméstico en Aragua

T/ L.A.Y.
Caracas

Durante labores de patrullaje en el sector Colonia Tovar, municipio Tovar, estado Aragua, se efectuó la retención de 283 cilindros de gas doméstico a los ciudadanos José Alexander Freites Pacheco y Sergio Rivero Marrero, quienes se dedicaban a la venta clandestina de cilindros de gas doméstico. Estos sujetos se trasladaban en un camión.

En otro procedimiento en el sector Tejerías, municipio Santos Michelena, estado Aragua, se efectuó la retención de 196 cilindros de gas doméstico a Rafael Sánchez Canelones y Dixon Alexander Mejías Rojas, quienes se dedicaban a la comercialización ilícita de cilindros de gas doméstico.

Entre las medidas adoptadas por el Estado Mayor de los Servicios Públicos, capítulo gas, en Aragua destaca el seguimiento y fiscalización de los distribuidores privados de gas doméstico, así como el inicio de un registro de aquellos subdistribuidores, que deberán estar autorizados por el gobierno regional y tener además registro mercantil y la permisología requerida por el cuerpo de bomberos de Aragua.

Acordado en reunión entre las ministras Mirelys Contreras y Carmen Meléndez

Fortalecerán trabajos en centros penitenciarios para garantizar derechos humanos de los privados de libertad

T/ Mpprijp
Caracas

Ayer las titulares de las carteras de Servicios Penitenciarios y de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Mirelys Contreras y Carmen Meléndez, respectivamente, se reunieron para abordar estrategiaspara fortalecer los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de los privados de libertad.

La ministra Mirelys Contreras en su cuenta en Twitter, @mirelct, explicó que ambos ministerios y los órganos de administración de justicia coordinan acciones para garantizar el debido proceso, la tutela judicial efectiva y los derechos humanos de privados y privadas de libertad.

Por su parte, la ministra Carmen Meléndez sostuvo: "Cumpliendo con todas las medidas de protección vamos a trabajar en estas mesas semanales llevando un seguimiento y control del debido derecho al proceso legal del privado de libertad".

GSMICAR S.A.

Capital Suscrito y Pagado: Bs. 10.000.000.000,00 Capital Actualizado: Bs. 607.516.183.924,00 / RIF J295556273-0

OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALESAL PORTADOR TOTALMENTE GARANTIZADOS

EMISIÓN 2020 - II – SERIE I

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente Emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia Nro. 204 de fecha 30 de noviembre de 2020, por un monto de Ochenta Mil Millones de Bolívares (Bs.80.000.000.000,00) y con vigencia de 360 días contados a partir del día siguiente a la fecha de inicio de la colocación de la primera serie. La presente Emisión se ofrece con base a lo acordado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de octubre de 2019, a lo acordado por la Junta Directiva en fecha 26 de octubre de 2020, y en concordancia con la Circular emitida por la Superintendencia Nacional de Valores de fecha 20 de marzo de 2020. En fecha 08 de enero de 2021 se establecieron los siguientes términos y condiciones de la presente emisión.

MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN 2020-II: Bs. 80.000.000.000,00
SERIE I: Bs.80.000.000.000,00
BASE DE CÁLCULO: 30/360

Lugar y Fecha de Inicio de Colocación:	Caracas, 14 de enero de 2021
Lugar y Fecha de Vencimiento y Pago:	Caracas, 14 de enero de 2022
Plazo (Días):	360 Días.
Precio de Colocación:	75% del valor nominal, más los intereses acumulados según fecha de compra.
Tasa de Interés Anual:	Esta serie devengará intereses del 95% pagaderos trimestralmente.
Periodo de Colocación Primaria:	30 días continuos contados a partir de la fecha de inicio de Colocación Primaria.
Agente de Custodia y Pago:	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A., ubicada en la Avenida Sorocaima, entre Avenidas Venezuela y Tamanaco, Edificio Atrium, Piso 1, Of. 1-1, Municipio Chacao, Caracas.
Sistema de Colocación:	A Mayores Esfuerzos.
Representante Común:	Mercosur Casa de Bolsa, S.A.
Denominación de los Títulos:	La emisión de Papeles por Ochenta Mil Millones Bolívares (Bs.80.000.000.000,00),estará conformado por uno o varias series hasta el monto máximo autorizado. El monto de la presente serie I es por la cantidad de Ochenta Mil Millones de Bolívares (Bs. 80.000.000.000,00).
Monto Mínimo de Inversión:	El monto mínimo de inversión es de Un Millón Quinientos Mil Bolívares (Bs. 1.500.000,00).
Mercado Primario y/o Secundario:	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2020-II en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
Garantía:	El 100% del valor nominal de la Emisión está garantizada con una Fianza de Fiel Cumplimiento constituida a favor de los inversionistas con Seguros Altamira C.A., y el BANAVIH, ha manifestado su intención de adquirir, directa o indirectamente a través de las instituciones financieras del Estado, la totalidad de la presente emisión.
Agente de Colocación:	Mercosur Casa de Bolsa S.A.
Consultar Prospecto:	https://www.mercosur.com.ve
Calificación de Riesgo:	A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. asignó a la reciente Emisión 2020-I la Categoría "A", Subcategoría "A3". Clave Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A., asignó a la reciente Emisión 2020-I la Categoría "A", Subcategoría "A3".

Agente Líder de Colocación
RIF J-30455414-1
Dirección: Av. Venezuela, Torre JWM, Urb. El Rosal, Caracas.
Teléfono: (0212) 901.38.11. Fax: (0212) 952.27.39
Web: www.mercosur.com.ve

Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros.
Nota: El Inversionista que adquiera Papeles en la presente colocación primaria deberá informar a cualquiera de los Agentes de Colocación, o si fuera el caso al AgentedeDistribución,susinstruccionessobrelasubcuentadelAgentedeCustodiaenlaquedeseemanteneralacustodiadelosPapeles.Losrecursosinvertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por Fogade u otro Organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de lainversión.

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES
Solicite al Agente de Colocación el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.

GSMICAR S.A.

Capital Suscrito y Pagado: Bs. 10.000.000.000,00
Capital Actualizado: Bs. 607.516.183.924,00 / RIF J295556273-0

OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR TOTALMENTE GARANTIZADOS

EMISIÓN 2020 - III – SERIE II

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente Emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia Nro. 205 de fecha 30 de noviembre de 2020, por un monto de Ochenta Mil Millones de Bolívares (Bs.80.000.000.000,00) y con vigencia de 360 días contados a partir del día siguiente a la fecha de inicio de la colocación de la primera serie. La presente Emisión se ofrece con base a lo acordado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de octubre de 2019, a lo acordado por la Junta Directiva en fecha 28 de octubre de 2020, y en concordancia con la Circular emitida por la Superintendencia Nacional de Valores de fecha 20 de marzo de 2020. En fecha 12 de enero de 2021 se establecieron los siguientes términos y condiciones de la presente emisión.

MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN 2020-III: Bs. 80.000.000.000,00
SERIE II: Bs.60.000.000.000,00
BASE DE CÁLCULO: 30/360

Lugar y Fecha de Inicio de Colocación:	Caracas, 15 de enero de 2021
Lugar y Fecha de Vencimiento y Pago:	Caracas, 15 de abril de 2021
Plazo (Días):	90 Días.
Precio de Colocación:	78,5701% del valor nominal, más los intereses acumulados según fecha de compra.
Tasa de Interés Anual:	Esta serie devengará Intereses del 95% pagadero al vencimiento.
Periodo de Colocación Primaria:	30 días continuos contados a partir de la fecha de inicio de Colocación Primaria.
Agente de Custodia y Pago:	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A., ubicada en la Avenida Sorocaima, entre Avenidas Venezuela y Tamanaco, Edificio Atrium, Piso 1, Of. 1-1, Municipio Chacao, Caracas.
Sistema de Colocación:	A Mayores Esfuerzos.
Representante Común:	Mercosur Casa de Bolsa, S.A.
Denominación de los Títulos:	La emisión de Papeles por Ochenta Mil Millones Bolívares (Bs.80.000.000.000,00),estará conformado por uno o varias series hasta el monto máximo autorizado. El monto de la presente serie II es por la cantidad de Sesenta Mil Millones de Bolívares (Bs. 60.000.000.000,00).
Monto Mínimo de Inversión:	El monto mínimo de inversión es de Un Millón Quinientos Mil Bolívares (Bs. 1.500.000,00).
Mercado Primario y/o Secundario:	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2020-III en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
Garantía:	El 100% del valor nominal de la Emisión está garantizada con una Fianza de Fiel Cumplimiento constituida a favor de los inversionistas con Seguros Altamira C.A., y el BANAVIH, ha manifestado su intención de adquirir, directa o indirectamente a través de las instituciones financieras del Estado, la totalidad de la presente emisión.
Agente de Colocación:	Mercosur Casa de Bolsa S.A.
Consultar Prospecto:	https://www.mercosur.com.ve
Calificación de Riesgo:	A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. asignó a la reciente Emisión 2020-I la Categoría "A", Subcategoría "A3". Clave Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A., asignó a la reciente Emisión 2020-I la Categoría "A", Subcategoría "A3".

MERCOSUR

Agente Líder de Colocación
RIF J-30455414-1
Dirección: Av. Venezuela, Torre JWM, Urb. El Rosal, Caracas.
Teléfono: (0212) 901.38.11. Fax: (0212) 952.27.39
Web: www.mercosur.com.ve

Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros.
Nota: El Inversionista que adquiera Papeles en la presente colocación primaria deberá informar a cualquiera de los Agentes de Colocación, o si fuera el caso al AgentedeDistribución,susinstruccionessobrelasubcuentadelAgentedeCustodiaenlaquedeseemanteneralacustodiadelosPapeles.Losrecursosinvertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por Fogade u otro Organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de lainversión.

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES
Solicite al Agente de Colocación el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.

GSMICAR S.A.

Capital Suscrito y Pagado: Bs. 10.000.000.000,00
Capital Actualizado: Bs. 607.516.183.924,00 / RIF J295556273-0

OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR TOTALMENTE GARANTIZADOS

EMISIÓN 2020 - III – SERIE I

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente Emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia Nro. 205 de fecha 30 de noviembre de 2020, por un monto de Ochenta Mil Millones de Bolívares (Bs.80.000.000.000,00) y con vigencia de 360 días contados a partir del día siguiente a la fecha de inicio de la colocación de la primera serie. La presente Emisión se ofrece con base a lo acordado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de octubre de 2019, a lo acordado por la Junta Directiva en fecha 28 de octubre de 2020, y en concordancia con la Circular emitida por la Superintendencia Nacional de Valores de fecha 20 de marzo de 2020. En fecha 12 de enero de 2021 se establecieron los siguientes términos y condiciones de la presente emisión.

MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN 2020-III: Bs. 80.000.000.000,00
SERIE I: Bs.20.000.000.000,00
BASE DE CÁLCULO: 30/360

Lugar y Fecha de Inicio de Colocación:	Caracas, 14 de enero de 2021
Lugar y Fecha de Vencimiento y Pago:	Caracas, 14 de enero de 2022
Plazo (Días):	360 Días.
Precio de Colocación:	75% del valor nominal, más los intereses acumulados según fecha de compra.
Tasa de Interés Anual:	Esta serie devengará intereses del 95% pagaderos trimestralmente.
Periodo de Colocación Primaria:	30 días continuos contados a partir de la fecha de inicio de Colocación Primaria.
Agente de Custodia y Pago:	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A., ubicada en la Avenida Sorocaima, entre Avenidas Venezuela y Tamanaco, Edificio Atrium, Piso 1, Of. 1-1, Municipio Chacao, Caracas.
Sistema de Colocación:	A Mayores Esfuerzos.
Representante Común:	Mercosur Casa de Bolsa, S.A.
Denominación de los Títulos:	La emisión de Papeles por Ochenta Mil Millones Bolívares (Bs.80.000.000.000,00),estará conformado por uno o varias series hasta el monto máximo autorizado. El monto de la presente serie I es por la cantidad de Veinte Mil Millones de Bolívares (Bs. 20.000.000.000,00).
Monto Mínimo de Inversión:	El monto mínimo de inversión es de Un Millón Quinientos Mil Bolívares (Bs. 1.500.000,00).
Mercado Primario y/o Secundario:	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2020-III en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
Garantía:	El 100% del valor nominal de la Emisión está garantizada con una Fianza de Fiel Cumplimiento constituida a favor de los inversionistas con Seguros Altamira C.A., y el BANAVIH, ha manifestado su intención de adquirir, directa o indirectamente a través de las instituciones financieras del Estado, la totalidad de la presente emisión.
Agente de Colocación:	Mercosur Casa de Bolsa S.A.
Consultar Prospecto:	https://www.mercosur.com.ve
Calificación de Riesgo:	A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. asignó a la reciente Emisión 2020-I la Categoría "A", Subcategoría "A3". Clave Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A., asignó a la reciente Emisión 2020-I la Categoría "A", Subcategoría "A3".

MERCOSUR

Agente Líder de Colocación
RIF J-30455414-1
Dirección: Av. Venezuela, Torre JWM, Urb. El Rosal, Caracas.
Teléfono: (0212) 901.38.11. Fax: (0212) 952.27.39
Web: www.mercosur.com.ve

Las inversiones realizadas en el Mercado de Valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto, no se garantizan rendimientos futuros.
Nota: El Inversionista que adquiera Papeles en la presente colocación primaria deberá informar a cualquiera de los Agentes de Colocación, o si fuera el caso al AgentedeDistribución,susinstruccionessobrelasubcuentadelAgentedeCustodiaenlaquedeseemanteneralacustodiadelosPapeles.Losrecursosinvertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por Fogade u otro Organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de lainversión.

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES
Solicite al Agente de Colocación el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores.

BCV
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

RIF: G-20000110-0

FIJACIÓN DE TASAS DE INTERÉS

Se hace del conocimiento público las tasas de interés que devengarán los bonos de la deuda pública nacional relacionados a continuación:

Emisión Nº	Decreto Nº	Fecha de vencimiento	Frecuencia de pago	Tipo de tasa	Período efectivo de la tasa de interés	Tasa de interés (%)
733	0.324	09/01/2025	Trimestral	Variable	14/01/2021 al 15/04/2021	20,34
737	0.760	08/01/2026	Trimestral	Fija	14/01/2021 al 15/04/2021	15,0000
747	2.909	30/03/2034	Trimestral	Variable	14/01/2021 al 15/04/2021	18,79
747	2.909	27/09/2035	Trimestral	Fija	14/01/2021 al 15/04/2021	13,7500
749	2.911	30/03/2034	Trimestral	Variable	14/01/2021 al 15/04/2021	18,79
753	3.507	04/01/2029	Trimestral	Variable	14/01/2021 al 15/04/2021	14,66

Caracas, 13 de enero de 2021
Nota: esta información aparecerá simultáneamente en la página web: www.bcv.org.ve.

Artillería
Circula todos los lunes con el
CORREO DEL ORINOCO
Síguenos en: www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | @CorreoOrinoco_

Recuerdos y testimonio de un viaje a la zona en reclamación

Esequibo adentro

De sendos viajes al norte y sur del territorio Esequibo queda esta relación de una zona remota y misteriosa para la mayoría de los venezolanos. Santa Rosa, una misión religiosa española, con una placa fechada en 1812, queda como testimonio del dominio venezolano en la zona. Los arawacos le pusieron nombre a los ríos, de acuerdo al padre John Bennet, autor de un diccionario. Al sur se construía una carretera prevista para empalmar a Brasil con Georgetown. El *Correo del Orinoco* en 1818 se refirió al límite occidental de la entonces Guayana Holandesa

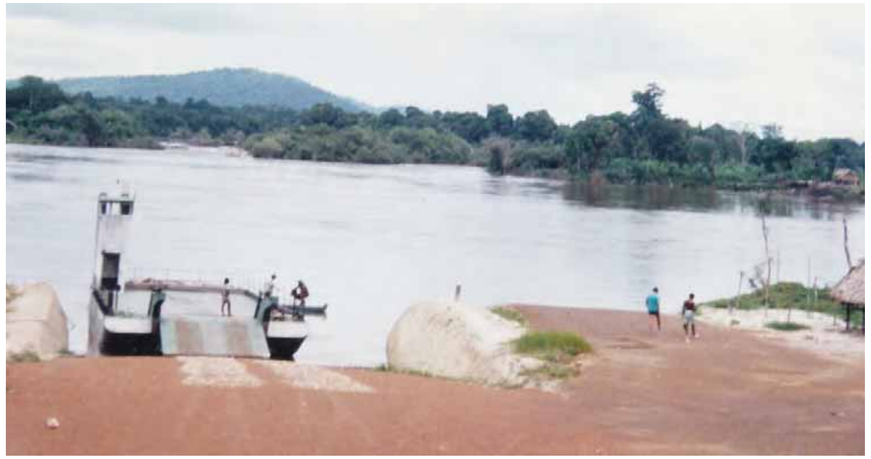

En una chalana se cruza el río Esequibo al sur del territorio

TyF/Manuel Abrizo
Caracas

El 15 de agosto de 1818, en su número 8, el *Correo del Orinoco* publicó en sus páginas bajo el título "Extracto del Derrotero" una nota o guía de navegación por el río Orinoco, como una especie de servicio para los navegantes y comerciantes que utilizaban el río. En carta al editor firmada por "Un comerciante" se explica que este derrotero fue "Formado en el Depósito Hidrográfico de Madrid por la colección de Diarios, medidas y observaciones subministradas por la Academia de pilotos y por los mejores marinos". El derrotero había sido publicado en la capital española en 1810. El *Correo del Orinoco* lo incluyó en inglés en su edición del 8 de agosto de 1818, es decir, en el número anterior, y luego en castellano a la semana siguiente.

La información explica que el "Derrotero" contiene descripciones de la costa desde el Cabo Norte hasta Cabo Orange, con exactas direcciones para navegar los ríos, puertos. Se menciona Cayena, Surinam, Berbice, Demerari (Demerara) y Esequibo. "Siguiendo este orden hasta el río Poumaron por el cual comenzaremos el siguiente extracto.

La nota indica: "A 15 o 16 leguas del río Esequibo está el desembocadero del río Poumaron, que es el límite occidental de la Guayana Holandesa; la boca de este río tendrá como media legua de ancho; sus orillas son bajas y están cubiertas de arboledas; la punta oriental de la boca se llama Cabo Nasau. A seis leguas y sobre la misma orilla está el fuerte llamado de la Nueva Zelanda; la población llamada Midelburgo está al pie de la fortaleza".

El texto, especie de documento insertado en el periódico angostureño, es otra prueba contundente, de las tantas que tiene Venezuela sobre sus derechos en lo relativo al territorio Esequibo. Señala cuáles eran los límites de la antigua Guayana Holandesa, que luego cedió su territorio a la Guayana Inglesa: "A 15 o 16 leguas del río Esequibo está el desembocadero del río Poumaron, que es el límite occidental de la Guayana Holandesa".

En los mapas de Agustín Codazzi sobre Colombia, la bolivariana, tanto de 1821 a 1823, como de 1824 a 1830, y el de Venezuela en 1840, detallan con precisión la posición holandesa hasta el extremo del Poumaron, hoy conocido como Pomeroon. Se trata de una pequeña porción de territorio, al extremo izquierdo del Esequibo y el océano Atlántico al este, bordeada por el río Cuyuní al sur. De allí hacia abajo la línea fronteriza la marca el río Esequibo.

De la abundante literatura sobre el tema Esequibo, el venezolano Horacio Cabrera Sifontes, nacido en Tumeremo, estado Bolívar, señala en su libro *La verdad sobre nuestra Guayana Esequiba*, reeditado por Monte Ávila Editores: "El Esequibo se llama así por referencia Juan de Esquivel, lugarteniente de Diego Colon. Además, mucho antes de que llegara a Guayana un holandés, habían regresado a América, con sus respectivas capitulaciones, Alonso de Ojeda, Diego de Ordaz y Vicente Yánez Pinzón, debidamente asignados al Occidente, al Orinoco y al Amazonas, ríos que recorre Vicente Yánez Pinzón, tomando posesión en nombre del Imperio Español. Para el año 1593, desde San José de Oruña (en la isla de Trinidad), convertida en capital de la Guayana, Antonio de Berrios, quien había bajado desde Santa Fe de Bogotá por el Meta y el Orinoco, participa al Rey de España que ha tomado de nuevo posesión de los ríos Moroco, Pomaron y Esequibo, que son tres ríos paralelos que correan apareados de sur a norte y desembocan todos directamente en el Atlántico, dentro del área venezolana".

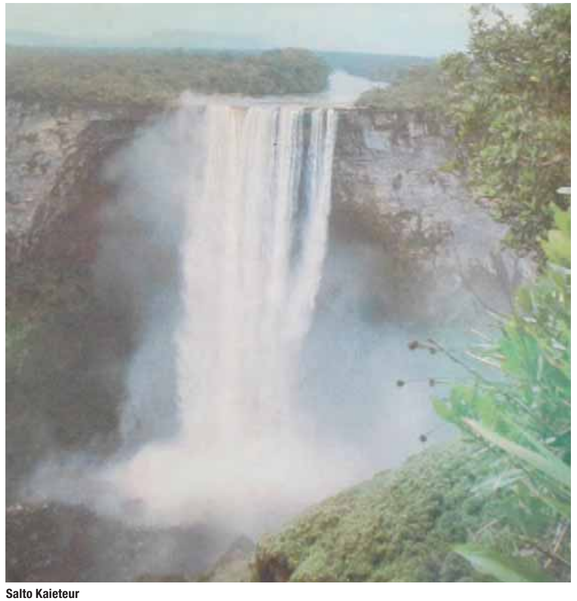

Salto Kaieteur

Una carretera uniría el sur del territorio Esequibo con el norte

Padre John Peter Bennet

Joven llanero del Rupununi

Por el río Pomeroon estuvimos en 1990 durante nuestro desempeño en Georgetown, capital de Guyana, como corresponsal de Venpres Internacional, en tiempos del segundo Gobierno de Carlos Andrés Pérez. Fuimos en busca de un personaje venerable: el padre John Peter Bennet, descendiente de la tribu arawaco, quien dedicó 24 años de su vida a la recopilación del vocabulario de su lengua, publicado después por el Museo de Antropología Walter Roth de Guyana.

Don Bennet, para entonces un hombre de avanzada edad, nos dijo que los arawacos pusieron nombre a todos los ríos de la región que corren hacia el océano, menos el Guainia, vocablo warao. La palabra Pomeroon alude en esa lengua al proceso de preparar el casabe, mientras que Esequibo significa río "con tres rocas".

Más allá del Pomeroon está el caserío de Santa Rosa, cuyo nombre castellano indica que fue posesión española y luego venezolana. Allí, antiguamente estaba una misión religiosa. Una placa señala la fecha de 1812.

ESEQUIBO AL NORTE

De aquel viaje en busca del padre Bennet quedó una crónica publicada en Caracas en las páginas culturales del diario *El Universal*.

Para llegar a los descampados territorios al norte del Esequibo salimos de Georgetown, asentado a orillas del río Demerara, en un taxi conducido por un hombre descendiente de hindúes. El chofer parte de la capital guyanesa, una ciudad de casas de madera, manejando a toda velocidad, tocando insistentemente la corneta, para cruzar el puente antes de su cierre temporal al mediodía para dar paso a los barcos. El carro nos deja en el terminal fluvial de Parika, en la parte este del río Esequibo. Allí se aborda un bote.

El bote, impulsado por un potente motor cruza la inmensidad del Esequibo, río cuyas aguas turbulentas en las tardes de viento en la desembocadura transmiten cierto frío paralizante que enmudece a quienes lo navegan por primera vez. Ante cada salto sobre las olas, seguidos de golpes secos y consecutivos, se tiene el temor de que aquel compuesto de tablas y clavos va a desintegrarse en mil pedazos, precisamente ahora que la orilla es apenas una línea en la distancia. La lancha se dirige a gran velocidad, zigzagueando de un extremo a otro para bordear las islas, evitar algún conjunto de árboles o recortar la ruta por trechos conocidos.

Para los guyaneses el Esequibo es un río de aguas barrosas que se entrega al mar en aquella zona, pero para un venezolano, su nombre evoca el despojo de un territorio arrebatado en un fallo judicial injusto.

"El río Esequibo tiene 365 islas, una para día del año", nos dice Lynn Roberts, una mujer que trabajó muchos años como paramédicos en comunidades asentadas en el río Pomeroon.

A Charity, un apostadero en el río Pomeroon, se llega por tierra. Es un punto de embarque y de llegada de comerciantes y aventureros que trajinan en Venezuela, trayendo y llevando mercancía y combustible de contrabando. Venezuela es una referencia de lugar en esta zona: "Over thear", el otro lado. Venezuela representa las minas de oro de Guayana, la posibilidad de un empleo en el estado Bolívar y el sitio donde se obtiene toda clase de productos.

El padre Bennet vivía en aquel entonces en Kabakaburi, aguas abajo del Pomeroon. Kabakaburi contaba para ese entonces con unos 700 habitantes. La casa de dos plantas estaba levantada sobre un sedimento de conchas marinas. Nació en 1914. En su juventud trabajó conduciendo botes por el río. A los 34 años abandonó la profesión de sastre y se convirtió en sacerdote anglicano. En 1966, entusiasmado por Richard Hart, un abogado jamaiquino, se dedicó a recopilar la lengua arawaca, en vías de extinción. El diccionario contiene 2.220 palabras, aunque había recopilado otras 150.

Los arawacos eran grandes navegantes, nos dijo el padre, en sus canoas se aventuraron por la costa atlántica, visitaron las islas del Caribe y se adentraron por el Orinoco y el Amazonas, dos ríos con nombres de la lengua de esa etnia.

En aquella crónica se apuntó que los amerindios de la zona trabajan en las minas de oro del Esequibo, del Mazaruni, negocian con madera, cultivan pequeñas fincas, se dedican a la artesanía y los más jóvenes, en los ratos de ocio, asisten a un cine ubicado en el río, cerca de Charity, o juegan pool, se toman unos tragos y escuchan música en uno de los tantos locales fluviales del lugar.

Explicó el padre Bennet que la palabra Orinoco, en lengua arawaca, viene de los vocablos *Ori* y *Noroko*. *Ori* significa serpiente y *Noroko*, boca; boca de serpiente. El río Esequibo por su anchura antiguamente había que cargar con tres piedras de igual tamaño para preparar un fogón y cocinar en la otra orilla. Entonces la palabra Esequibo se origina de los vocablos *Dissiki* y *Abo*. El primero significa "tres rocas" y el segundo "con".

Sobre las leyendas amerindias recuerda apenas una sobre las estrellas: en el pasado los arawacos partieron en busca del barro para fabricar cerámica. Caminaron orientándose por el grupo de estrellas que conforman la Vía Láctea. Después de mucho tiempo se dieron cuenta de que el barro podían encontrarlo en la tierra.

ESEQUIBO AL SUR

En un camión de doble tracción con techo de luna pasaban recogiendo en Georgetown a quienes se anotaban para viajar al sur del territorio del Esequibo hasta el poblado de Lethem, fronterizo con Brasil. El viaje se convierte en una odisea, sobre todo el recorrido por trochas selváticas en medio de un torrencial aguacero nocturno y una cuantas averías del vehículo, arregladas por el conductor y sus ayudantes bajo la intensa lluvia.

Por estas selvas del Esequibo, en un lugar bastante inaccesible se encuentra el salto Kaieteur, promocionado como uno de los atractivos turísticos. Una fotografía del salto ilustra la portada de una guía para hombres de negocios e inversionistas extranjeros publicada por el Gobierno en 1991.

El camión cruza el río Esequibo sobre un barco o chalana de medianas dimensiones. Luego se recorre la solitaria llanura del Rupununi, de tierra poco fértil, con pequeños árboles parecidos al chaparro y una gramínea raquítica. De cuando en cuando aparece un rancho y un joven asomado en un corredor entre sillas de montar, aperos y demás objetos domésticos utilizados en faenas del llano. En la llanura del Rupunini, donde en la década del sesenta del siglo pasado hubo un alzamiento que proclamaba integrarse a Venezuela, se tiene la oportunidad de contemplar hecha realidad la expresión aquella de que "el sol de Venezuela nace en el Esequibo".

Después de la penosa travesía, con los huesos descompuestos por la incomodidad y los constantes saltos, se llega al pequeño poblado de una calle principal y una pista de aterrizaje cercana. En Lethem todo foráneo debe registrarse.

En la década de los noventa ya se estaba construyendo una carretera en la zona que empalmaría a Brasil con el norte guyanés. En Lethem se comentaba de la constante presencia de "garimpeiros" brasileños que, hambrientos de oro y diamantes, cruzaban la región tras la búsqueda de un golpe de suerte. El retorno por el aeropuerto cercano a Georgetown lo hicimos a bordo de una pequeña y liviana avioneta que prestaba servicio comercial, cuyo piloto ya estaba curado del infarto que produce volar en una bichita de esas, sintiendo un vacío entre la garganta y el estómago.

Más de 5.000 familias beneficiadas

Plan Cayapa de gas doméstico en Carabobo

El operativo, que cubrió 40 comunidades, se organizó para agilizar los despachos

T/ Luis Tovías Baciao
Valencia

En el municipio carabobeño Carlos Arvelo atendieron a 5.618 familias de las parroquias Belén, Güigüe y Central Tacarigua con el Plan Cayapa de la corporación GasDrácula de esta entidad.

Según José Pérez, presidente encargado de este organismo, el operativo cubrió 40 comunidades y tuvo el apoyo logístico de las plantas de llenado Valencia 1, Valencia 2, Negra Hipólita y Negro Primero.

En el operativo se usaron cinco cisternas de 3.242 cilindros de 10 kg, 840 de 18 kg, 25 de 27 kg y 866 bombonas de 43 kg, detalló el funcionario, quien enfatizó que la gobernación de Carabobo atiende las fallas del servicio. Explicó que son jornadas extraordinarias que se mantendrán con el propósito de agilizar los despachos. "No podemos olvidar que durante el 2020 tuvimos un impacto negativo en los mismos por el retraso en la llegada del producto desde la fuente de suministro", dijo.

"Estamos atendiendo a las comunidades que registran el mayor retraso, cumpliendo las normas de bioseguridad para prevenir el Covid-19. Este mismo plan se va a replicar en cada uno de los 14 municipios hasta solventar el retraso registrado a la fecha y normalizar los ciclos de despacho", sostuvo en la cuenta en Instagram del ente.

El servidor público aseguró que se llevan a cabo todos los esfuerzos, "con el mayor ahínco para que las comunidades más vulnerables tengan el producto, pues la idea es lograr la máxima eficiencia en estos procesos".

Hace unos días, Pérez consideró que con este modelo se aliviaría considerablemente el retraso de los últimos meses. "El plan cayapa estimula nuestro desempeño como organización, siembra confianza en la población al tiempo que promueve expectativas sobre el futuro que juntos convertiremos en promisorio y con beneficio para todo el mundo", agregó. En este sentido, recalcó que la organización de las comunidades de los municipios es importante para acompañar este plan y así avanzar en el cronograma.

PROCEDIMIENTO BREVE
Nº DL-401-DIDA-TH-01-N-20

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA
DIRECCION DE LOGISTICA
DIMADEA
DIDA

Maracay, 15 de Octubre de 2020
210º, 161º y 21º

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
Se Hace Saber

Al ciudadano Teniente Luis Rafael Castillo Montes, Venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, titular de la Cédula de Identidad Nº V.- 22.519.063, con domicilio en la CALLE PRINCIPAL, CASA Nº 62-2, DE LA URBANIZACION LOS NARANJILLOS, PARROQUIA CIUDAD ALIANZA, MUNICIPIO GUACARA, EDO. CARABOBO. Se le **NOTIFICA** como presunto infractor que; a tenor de la ausencia permanente, reiterada y sin justificación de su lugar de trabajo, y habiendo agotado las vías de localización personal posibles para dar inicio a los Procedimientos Disciplinarios Breves **Nº DL-401-DIDA-TH-01-N-20,** respectivamente, por la presunta comisión de faltas disciplinarias establecidas en la Ley de Disciplina Militar. Se materializa la publicación de la presente NOTIFICACIÓN.

En tal sentido, conforme a lo pautado en los artículos 89,93, y 94 de la Ley de Disciplina Militar publicada en Gaceta Oficial Nº 40.833 de fecha 21º de enero de 2016, artículo 76 y Parágrafo Único de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicado en Gaceta Oficial Nº 2.818 Extraordinario de 1º de julio de 1981, se le hace saber a partir de la presente publicación se dará inicio al Procedimiento Disciplinario Breve, en consecuencia, deberá usted acudir a la Unidad Militar División de Ingeniería y Desarrollo Aeroespacial, ubicada en las instalaciones de la Base Aérea "Escuela Mariscal Sucre", en la carretera Maracay-Mariara, Boca de Río, Maracay estado Aragua y presentar su descargo mediante informe donde relate los hechos ocurridos en un lapso no mayor de tres (03) días, asimismo al culminar este lapso, dispondrá de un plazo de tres (03) días para promover las pruebas que considere necesarias para la mejor defensa de sus derechos.

VÍCTOR NEPTALÍ PARRA HERNÁNDEZ
GENERAL DE BRIGADA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO AEROESPACIAL

RESOLUCIÓN N° 036794 DE FECHA 12 DE JULIO 2020

CHAVEZ VIVE, LA PATRIA SIGUE
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA!
"EL INFINITO ES EL LÍMITE "

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
COMANDO AÉREO
COMANDO

NOTIFICACIÓN DE ENTREVISTA EN CALIDAD DE ENCAUSADO

PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES LEGALES, SE HACE SABER A LOS CIUDADANOS: PTTE. WAIMING MANUEL DAVID NG SÁNCHEZ, C.I.V-20.333.911; ENCAUSADO EN AVERIGUACIÓN DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO NRO.CG-IGNB-CA-021-2020 DE FECHA 05NOV20; SM2. JEAN CARLOS CARMONA, C.I.V-13.837.711, ENCAUSADO EN AVERIGUACIÓN DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO NRO.CG-IGNB-CA-026-2020 DE FECHA 11DIC20; S1. YOHEMNY ANTONIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, C.I.V-23.292.470, ENCAUSADO EN AVERIGUACIÓN DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO NRO.CG-IGNB-CA-023-2020 DE FECHA 16NOV20; S2. JONNY STEEVENSON DE JESÚS CONSTANTE CASTILLO, C.I.V-26.431.226, ENCAUSADO EN AVERIGUACIÓN DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO NRO.CG-IG-CA-022- 2020 DE FECHA 06NOV20; QUE DEBERÁN COMPARECER EL DÍA VIERNES 29 DE ENERO DE 2021, A LAS 08:00 HORAS, A LOS EFECTOS DE RENDIR ENTREVISTA "DURANTE LA FASE DE INVESTIGACIÓN" EN CALIDAD DE ENCAUSADO EN LA OFICINA DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL, DEL ESTADO MAYOR DEL COMANDO AÉREO DE LA GNB; UBICADO EN LA BASE AÉREA GENERALÍSIMO FRANCISCO DE MIRANDA "LA CARLOTA", MUNICIPIO CHUAO, ESTADO MIRANDA, EN TAL SENTIDO, A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NRO. 112 DE LA LEY DE DISCIPLINA MILITAR, Y EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

GB. LUIS MARCEL OJEDA ARAUJO
2DO. CMDTE. Y JEM. DEL CAGNB.
¡CHÁVEZ VIVE, LA PATRIA SIGUE!

"INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA" ...¡VENCEREMOS! GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA "EL HONOR ES SU DIVISA"

Banco de Exportación y Comercio, C.A.

Capital Suscrito y Pagado: Bs. 1.700
Reservas y Superavit : Bs. 2.086.177.435

Balance General de Publicación al 31 de Diciembre de 2020
(Expresado en Bolívares)

ACTIVO	Dic.-2020	Jun.-2020
DISPONIBILIDADES	1.593.607.982.325	270.182.254.400
Efectivo	2.000.000	650.000
Banco Central de Venezuela	524.691.712	529.146.951
Bancos y otras instituciones Financieras del País	1.290.780.625	393.182.341
Bancos y Corresponsales del Exterior	1.591.790.509.988	269.259.275.108
Oficina Matriz y Sucursales	0	0
Efectos de cobro inmediato	0	0
(Provisión para disponibilidades)	0	0
INVERSIONES EN TITULOS VALORES	3.813.459.264	1.654.306.219
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias	0	0
Inversiones en títulos valores para negociar	0	0
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	0	0
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	0	0
Inversiones de disponibilidad restringida	253	223
Inversiones en otros títulos valores	3.813.459.011	1.654.305.996
(Provisión para Inversiones en títulos valores)	0	0
CARTERA DE CREDITOS	0	0
Créditos vigentes	0	0
Créditos reestructurados	0	0
Créditos vencidos	0	0
Créditos en litigio	0	0
(Provisión para Cartera de Créditos)	0	0
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	561.139	8.758.964
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	0	0
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	0	0
Rendimientos por cobrar por cartera de crédito	0	0
Comisiones por cobrar	561.139	8.758.964
Rendimiento por cobrar otras cuentas por cobrar	0	0
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	0	0
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS, Y SUCURSALES	0	0
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	0	0
Inversiones en sucursales	0	0
(Provisión para Inversiones en filiales, afiliadas y sucursales)	0	0
BIENES REALIZABLES	0	89.332
BIENES EN USO	89.331	32.679
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	1.597.422.092.059	271.845.441.594
INVERSIONES CEDIDAS	0	0
CARTERA AGRICOLA DEL MES	0	0
CARTERA AGRICOLA ACUMULADA	0	0
CAPTACIONES DE ENTIDADES OFICIALES	0	0
MICRO CREDITOS	0	0
CREDITOS AL SECTOR TURISMO SEGUN LEGISLACION VIGENTE	0	0
CREDITOS HIPOTECARIOS SEGUN LA LEY ESPECIAL DE PROTECCION AL DEUDOR HIPOTECARIO DE VIVIENDA	0	0
INDICE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL	100.00%	99.90%
CREDITOS OTORGADOS A LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA	0	0

PASIVO	Dic.-2020	Jun.-2019
CAPTACIONES DEL PUBLICO	703.566.906	555.785.606
Depósitos en cuentas corrientes	703.566.906	555.785.606
Cuentas corrientes no remuneradas	703.566.906	555.785.606
Cuentas corrientes remuneradas	0	0
Otras obligaciones a la vista	0	0
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	0	0
Depósitos de ahorros	0	0
Depósitos a plazo	0	0
Títulos valores emitidos por la Institución	0	0
Captaciones del público restringidas	0	0
Derechos de participación sobre títulos valores	0	0
OBLIGACIONES CON EL B.C.V.	0	0
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANAVIH	0	0
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	0	0
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	0	0
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	0	0
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	0	0
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	0	0
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	0	0
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	0	0
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	0	0
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	0	0
Gastos por pagar por captaciones del público	0	0
Gastos por pagar por obligaciones con el BCV	0	0
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAVIH	0	0
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	0	0
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Gastos por pagar por otras obligaciones	0	0
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	0	0
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	1.435.903.347	603.279.497
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0	0
OTRAS OBLIGACIONES	0	0
TOTAL PASIVO	2.139.470.254	1.159.065.103
GESTION OPERATIVA	0	0
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	1.700	1.700
Capital Pagado	1.700	1.700
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	0	0
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	6	6
RESERVAS DE CAPITAL	-417.235.625	101.255.641
AJUSTES AL PATRIMONIO	1.593.196.442.664	270.180.079.270
RESULTADOS ACUMULADOS	1.668.941.810	406.021.874
GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	0
(ACCIONES EN TESORERIA)	0	0
TOTAL DEL PATRIMONIO	1.595.282.621.805	270.686.376.491
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1.597.422.092.059	271.845.441.594
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	0	0
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	17.744.871.455	31.762.902.868
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	0	0
CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (BANAVIH)	0	0
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DE LOCRAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA	0	0
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	106
OTRAS CUENTAS DE REGISTROS	0	0

ESTADO DE RESULTADOS DE PUBLICACIÓN POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INGRESOS FINANCIEROS	2.178.178.159	858.742.442
Ingresos por Disponibilidades	372.969	11.327
Ingresos por Inversión en títulos Valores	2.177.805.191	858.731.115
Ingresos por Cartera de Créditos	0	0
Ingresos por Otras Cuentas por Cobrar	0	0
Ingresos por Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales	0	0
Ingresos por Oficina Principal y sucursales	0	0
Otros ingresos financieros	0	0
GASTOS FINANCIEROS	0	0
Gastos por Captaciones del Público	0	0
Gastos por Obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0	0
Gastos por Captaciones y Obligaciones con el BANAVIH	0	0
Gastos por Otros Financiamientos Obtenidos	0	0
Gastos por otras Obligaciones por Intermediación Financiera	0	0
Gastos por Obligaciones Subordinadas	0	0
Gastos por Otras Obligaciones	0	0
Gastos por Oficina Principal, Sucursales y Agencias	0	0
Otros Gastos Financieros	0	0
MARGEN FINANCIERO BRUTO	2.178.178.159	858.742.442
Ingresos por Recuperaciones de Activos Financieros	0	0
Gastos por Incobrabilidad y Desvaloriz. de Activos Financieros	0	0
Gastos por Incobrab. De Créditos y Otras Cuentas por Cobrar	0	0

MARGEN FINANCIERO NETO	2.178.178.159	858.742.442
Otros ingresos operativos	13.579.657.368	1.829.680.491
Otros gastos operativos	-605.659.872	-249.282.426
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA	15.152.175.655	2.439.140.506
GASTOS DE TRANSFORMACION	-12.734.977.541	-1.880.930.660
Gastos de personal	-1.578.347.176	-480.295.135
Gastos Operativos	-9.011.281.886	-1.078.453.475
Aporte al Fondo de Garantía de Depósito y Protección Bancaria	-4.183.401	-883.070
Aporte a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	-2.141.165.078	-321.298.979
MARGEN OPERATIVO BRUTO	2.417.198.114	558.209.847
Ingresos por bienes realizables	0	0
Ingresos por programas especiales	0	0
Ingresos operativos varios	4.686.377	441
Gastos por bienes realizables	0	0
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	0	0
Gastos operativos varios	-27.984.572	-5.704.313
MARGEN OPERATIVO NETO	2.393.899.919	552.505.974
Ingresos Extraordinarios	0	0
Gastos Extraordinarios	0	0
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO	2.393.899.919	552.505.974
Impuesto sobre la renta	-814.000.000	-184.984.435
RESULTADO NETO	1.579.899.919	367.521.540

PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS (DETALLES)

TIPOS DE FIDEICOMISO	PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURIDICAS	ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ESTADALES MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL	ENTES DESCENTRALIZADOS Y OTROS ORGANISMOS CON REGIMEN ESPECIAL	TOTAL
INVERSION	0	15.362.468.962	0	0	0	15.362.468.962
GARANTIA	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRACION	0	0	0	0	640.139.281	640.139.281
CARACTERISTICAS MIXTAS	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	15.362.468.962	0	0	640.139.281	16.002.608.243

PRINICIPALES INDICADORES FINANCIEROS (Anualizados)

	Trimestre		Trimestre		Trimestre		Trimestre		Trimestre
1. Patrimonio		2. Solvencia Bancaria y Calidad de Activos		3. Gestión Administrativa		4. Rentabilidad		5. Liquidez	
1.1. Patrimonio ÷ Gestión Operativa / Activo Total x 100	99.96%	2.1. Provisión para Cartera de Créditos / Cartera de Crédito Bruta x 100	0.00%	3.1. Gastos de Personal ÷ Gastos Operativos / Activo Productivo Promedio x 100	416.90%	4.1. Resultados Netos / Activo Promedio x 100	0.19%	5.1. Disponibilidad / Captaciones del público x 100	226504.11%
1.2. Activo Improductivo Bruto / Patrimonio ÷ Gestion Operativa x 100	99.80%	2.2. Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Credito Bruta x 100	0.00%	3.2. Gastos de Personal ÷ Gastos Operativos / Ingresos financieros x 100	486.17%	4.2. Resultado Neto / Patrimonio Promedio x 100	0.19%	5.2. Disponibilidades ÷ Inversiones en titulos valores / Captaciones del público x 100	227046.13%

Junta Directiva Directores Principales	Directores Suplentes	Auditores Externos
Denis Avila Dayimi Torres Martinez Milagros Yudilis Gómez López Norka Hurtado de Mendoza Sanchez B. Carrera Alvarado Henry Eloy Wilson González Marta Sabina	Corona Chavez Yuri Ramos Fernández Madelen	Crowe Horwath Internacional Marquez, Perdomo & Asociados **Comisarios** Aristides Antonio León Olivares, Principal Felix José Lara Merente, Suplente

Julio A. Pérez Álvarez
Presidente Ejecutivo

OFICINA PRINCIPAL: Av. Casanova con Av. Las Acacias Edf. Banhoriente piso 11 Ofi. 11-A Plaza Venezuela, Caracas Telefonos: (0212) 793 52 49
Fax. (0212) 793 38 41

"Trump es una amenaza para la seguridad de Estados Unidos y debe irse", dijo Nancy Pelosi

Cámara de Representantes de EEUU aprobó juicio político contra el presidente Donald Trump

Con esta decisión el magnate se convierte en el primer mandatario estadounidense en ser sometido a dos "impeachment", y ahora corresponde al Senado decidir sobre su destitución

T/ Redacción CO-RT
F/ Cortesía
Washington

La moción presentada por los demócratas obtuvo 231 votos a favor y 197 en contra

La Cámara de Representantes aprobó ayer el juicio político contra el presidente saliente de Estados Unidos, Donald Trump, por incitación a la insurrección, debido el asalto violento de sus seguidores al Capitolio en Washington el 6 de enero, que dejó un saldo de cinco muertos, decenas de heridos y detenidos, y que fue calificado como un agravio a la democracia de esta nación.

Con esta decisión, Trump se convierte en el primer presidente sometido a dos "impeachment" en la historia política de Estados Unidos.

La resolución presentada por los congresistas demócratas para enjuiciar a Trump fue aprobada por la Cámara Baja con 231 votos a favor y 197 votos en contra.

Diez legisladores republicanos se sumaron a la acusación presentada por los demócratas para enjuiciar al Mandatario saliente por incitar con su discurso violento a sus simpatizantes a asaltar el Congreso cuando se certificaba la votación que le dio la victoria a Joe Biden.

Luego de esta votación se abrirá un juicio en el Senado, donde se requerirá el voto de dos tercios de los legisladores para destituir al Mandatario. Se espera que no haya demora en la convocatoria de la sesión especial para tal fin, ya que esta Cámara la lidera el Partido Republicano.

En el caso de que la sesión del Senado se realice después del 20 de enero, cuando se juramente Joe Biden como presidente, ya no sería procedente la destitución.

Nancy Pelosi al intervenir en la sesión señaló: "Trump es una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos, por lo cual debe irse para evitar que sigan ocurriendo hechos de violencia".

Coronavirus en el mundo

OMS advierte que segundo año de la pandemia puede ser más difícil

El director ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Mike Ryan, advirtió este miércoles que el segundo año de la pandemia puede ser más difícil que el primero debido a la forma en que se está propagando el coronavirus en el mundo. "Después de las vacaciones, en algunos países la situación empeorará mucho antes de mejorar". La semana pasada se reportaron unos cinco millones de casos nuevos en el mundo, según datos del organismo..

México garantizará vacuna a migrantes en EEUU

El Gobierno de México exigirá el cumplimiento del capítulo 23 del Tratado de Libre Comercio (T-MEC) entre el país, Estados Unidos y Canadá, que contiene dos apartados para garantizar el derecho a la vacunación de trabajadores migrantes sin importar su condición migratoria.

Evo Morales recibe tratamiento por Covid-19

El expresidente de Bolivia Evo Morales fue hospitalizado en Cochabamba tras resultar positivo a la prueba de Covid-19, donde se recupera de una neumonía moderada. El líder indígena mediante un comunicado informó que está estable y recibe el tratamiento médico necesario.

Unicef llama a reabrir las escuelas

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) insistió ayer en la necesidad de priorizar las escuelas en los planes de reapertura, teniendo en cuenta las medidas sanitarias por la Covid-19. "El costo de los cierres de los centros educativos resultó devastador, ya que 90% de los estudiantes en todo el mundo enfrentó esa medida durante 2020, y más de un tercio quedó sin acceso a educación remota, destacó la directora de la Unicef, Henrieta Fore.

Alemania confirma primer caso de nueva cepa del virus

Una variante del coronavirus de Sudáfrica detectaron por primera vez en Alemania, notificó el Ministerio de Asuntos Sociales del estado de Baden-Württemberg. La persona diagnosticada regresó recientemente al país tras una larga estancia en Sudáfrica. Los miembros de su familia también tienen síntomas leves de la enfermedad, pero aún no han confirmado si en su caso se trata de la variante sudafricana.

Reino Unido registra 1.564 muertes diarias

Durante las últimas 24 horas, en Reino Unido han fallecido 1.564 personas a causa de la Covid-19, lo que representa un nuevo máximo diario de defunciones desde el inicio de la pandemia. El total de víctimas fatales en el país por complicaciones relacionadas con el coronavirus ha llegado a 84.767.

Hay más de 92 millones de contagios en el mundo

Según el portal web www.worldometers.info a escala global se registran 92.119.662 casos de Covid-19. La cifra de fallecidos asciende a 1.972.689 y 65.968.265 pacientes han superado la enfermedad. De los casos totales, 24.178.708 se mantienen activos. EEUU es el país más afectado con 23.369.732 contagios, sigue India, con 10.495.816 infectados, y Brasil, con 8.195.637 casos.

Piden al Gobierno que actúe y que cumpla con el compromiso de bajar las tarifas

Indignación en España por aumento de los precios de la electricidad en plena ola de frío

T/ Redacción CO-RT
F/ Cortesía
Madrid

En casi un 27% subió el precio del servicio eléctrico en España desde el inicio de este año, en momentos en que el país sufre los efectos de la borrasca Filomena, que ha provocado el peor temporal de frío y nieve de los últimos 50 años. Esto ha generado polémica e indignación ya que muchas familias tienen problemas económicos para utilizar la calefacción eléctrica.

Un trabajo publicado por Rusia Today indica que España es el quinto país con la electricidad más cara de la Unión Europea, y según la asociación de consumidores Facua, el recibo de la luz de un usuario medio ascendería a 86,52 euros si se mantuvieran durante todo enero los precios de los primeros 12 días del mes: un 26,7% más que hace tan solo un año.

El precio del kilovatio hora (kWh) ha alcanzado los 18,39 céntimos (incluyendo los impuestos indirectos), lo que supone una subida interanual del 37% desde los 13,42 céntimos que costaba en las mismas fechas de enero del pasado año. El viernes 8 de enero, el precio alcanzó un récord con 94,99 euros el megavatio hora, un 123% más que una semana antes.

Mientras los españoles claman por una modificación del mercado de la electricidad en ese país, el Gobierno evade el tema y ha descartado nacionalizar una empresa de electricidad y bajar los impuestos, lo cual permitiría bajar los precios de las tarifas eléctricas.

Al respecto, el secretario general de Facua, Rubén Sánchez, dijo que "lo más grave es que el Gobierno no está actuando", mientras que las ministras de Economía, Hacienda y Energía han afirmado que "el mercado funciona así, que ya se tomarán medidas, que esto es poca cosa".

La oposición denuncia que Pedro Sánchez incumple el compromiso del Gobierno de coalición, que aseguró que trabajaría para abaratar los costos del servicio de luz.

RIF: G-20010657-3

BANFANB

El Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana

¡En Marcha!

República Bolivariana de Venezuela

Balance General de Publicación al 31 de Diciembre de 2020

(expresado en bolívares)

ACTIVO

	31-12-2020	30-06-2020
DISPONIBILIDADES	**9.402.804.419.436**	**920.942.114.127**
Efectivo	8.490.316.407	2.694.267.610
Banco Central de Venezuela	6.760.667.733.387	465.370.685.096
Bancos y otras instituciones financieras del país	2.633.867.279.538	453.035.716.334
Bancos y corresponsales del exterior	0	0
Oficina matriz y sucursales	0	0
Efectos de cobro inmediato	0	1.702.897
(Provisión para disponibilidades)	(220.909.896)	(160.257.810)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	**2.668.620.828.655**	**147.096.787.177**
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.978.000.000.000	0
Inversiones en títulos valores para negociar	0	0
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	0	0
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	6.351	6.351
Inversiones de disponibilidad restringida	45.776.458.857	45.776.458.857
Inversiones en otros títulos valores	690.623.170.864	124.210.899.958
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(45.778.807.417)	(22.890.577.989)
CARTERA DE CRÉDITOS	**317.330.452.529**	**958.469.837.209**
Créditos vigentes	840.438.827.867	887.569.586.605
Créditos reestructurados	0	0
Créditos vencidos	2.428.013.192	109.016.674.969
Créditos en litigio	0	0
(Provisión para cartera de créditos)	(525.536.388.530)	(38.116.424.365)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	**112.173.659.065**	**37.511.732.988**
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	12.167.179.156	3.707.197.474
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	44.385.425.187	1.882.697.483
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	64.391.067.230	45.477.338.503
Comisiones por cobrar	90.266.070	0
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	0	0
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(8.860.278.578)	(13.555.500.472)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	**0**	**0**
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	0	0
Inversiones en sucursales	0	0
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	0	0
BIENES REALIZABLES	**0**	**0**
BIENES DE USO	**99.329.831.107**	**19.677.333.066**
OTROS ACTIVOS	**1.494.344.197.904**	**1.157.216.018.147**
TOTAL DEL ACTIVO	**14.094.603.388.696**	**3.240.913.822.714**

PASIVO Y PATRIMONIO

	31-12-2020	30-06-2020
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	**11.219.125.476.374**	**2.770.426.019.240**
Depósitos en cuentas corrientes	11.184.646.666.544	2.769.883.271.034
Cuentas corrientes no remuneradas	10.992.108.258.837	2.457.072.501.041
Cuentas corrientes remuneradas	55.225.018.942	19.123.567.999
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	0	0
Depósitos y Certificados a la Vista	137.258.255.898	293.187.201.994
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertivilidad	55.132.867	0
Otras obligaciones a la Vista	32.677.851.144	54.457.679
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	0	0
Depósitos de ahorro	1.800.958.686	988.290.527
Depósitos a plazo	0	0
Títulos valores emitidos por la institución	0	0
Captaciones del público restringidas	0	0
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	0	0
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA		
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	**0**	**0**
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	**0**	**0**
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	0	0
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	0	0
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	0	0
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	0	0
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	0	0
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	0	0
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**0**	**0**
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	**1.195.965.141**	**12.924.491.529**
Gastos por pagar por captaciones del público	1.195.965.141	12.924.491.529
Gastos por pagar por obligaciones con el BCV	0	0
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	0	0
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	0	0
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Gastos por pagar por otras obligaciones	0	0
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	0	0
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	**1.099.103.740.015**	**177.180.240.385**
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	**0**	**0**
OTRAS OBLIGACIONES	**0**	**0**
TOTAL DEL PASIVO	**12.319.425.181.530**	**2.960.530.751.154**
GESTIÓN OPERATIVA	**0**	**0**
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	**132.860**	**132.860**
Capital Pagado	132.860	132.860
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	0	0
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	1.350.000.107.405	150.000.107.405
RESERVAS DE CAPITAL	905.671.357	905.670.692
AJUSTES AL PATRIMONIO	1.184.073.373	24.071.518.452
RESULTADOS ACUMULADOS	423.088.222.171	105.405.642.151
GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	0
(ACCIONES EN TESORERÍA)	0	0
TOTAL PATRIMONIO	**1.775.178.207.166**	**280.383.071.560**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**14.094.603.388.696**	**3.240.913.822.714**
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	20.546.809.014	14.132.827.091
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	62.975.044.947	0
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA	0	0
CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT)	0	0
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE LOS FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA	0	0
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	110.951.934.076	36.275.025.501
OTRAS CUENTAS DE REGISTROS DEUDORAS	0	0

CAPITAL PAGADO	132.860
APORTES PATRIMONIALES PENDIENTES DE CAPITALIZACIÓN	1.350.000.000.000
RESERVAS DE CAPITAL Y SUPERÁVIT	423.993.893.528

PATRIMONIO ASIGNADO DE LOS FIDEICOMISOS (detalles)

Tipos de fideicomisos	Personas Naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes Descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	0	0	0	0	377.500.000	377.500.000
Garantía	0	0	0	0	0	0
Administración	0	0	0	0	40.224.124.444	40.224.124.444
Características mixtas	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	40.601.624.444	40.601.624.444

ESTADO DE RESULTADOS DE PUBLICACION POR LOS PERÍODOS FINALIZADOS EL 30-06-2020 Y 31-12-2020

	31-12-2020	30-06-2020
INGRESOS FINANCIEROS	**1.519.416.919.922**	**199.361.626.446**
Ingresos por disponibilidades	695.882.966.724	47.181.077.842
Ingresos por inversiones en títulos valores	621.738.064.360	54.401.584.521
Ingresos por cartera de créditos	201.795.888.838	97.778.964.083
Ingresos por otras cuentas por cobrar	0	0
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	0	0
Ingresos por oficina principal y sucursales	0	0
Otros ingresos financieros	0	0
GASTOS FINANCIEROS	**(99.582.286.100)**	**(150.214.024.644)**
Gastos por captaciones del público	(49.217.144.499)	(147.173.115.833)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0	(240.625.000)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	0	0
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(50.365.141.601)	(2.800.283.811)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Gastos por obligaciones subordinadas	0	0
Gastos por obligaciones	0	0
Gastos por oficina principal y sucursales	0	0
Otros gastos financieros	0	0
MARGEN FINANCIERO BRUTO	**1.419.834.633.822**	**49.147.601.802**
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	20.337.647.031	1.108.471.474
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	**(542.922.794.005)**	**(47.449.488.816)**
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(542.812.609.462)	(47.286.690.640)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	(110.184.543)	(162.798.176)
MARGEN FINANCIERO NETO	**897.249.486.848**	**2.806.584.460**
Otros ingresos operativos	570.407.630.653	179.317.451.041
Otros gastos operativos	(1.164.191.310)	(4.737.811.753)
Captaciones de entidades oficiales	1.827.891.289.069	482.379.754.525

	31-12-2020	30-06-2020
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**1.466.492.926.191**	**177.386.223.748**
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	**(715.363.610.854)**	**(153.186.844.536)**
Gastos de personal	(99.313.269.076)	(33.573.373.037)
Gastos Generales y Administrativos	(600.619.037.909)	(116.373.850.979)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	(15.431.303.869)	(3.239.620.520)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	**751.129.315.337**	**24.199.379.212**
Ingresos por bienes realizables	0	0
Ingresos por programas especiales	0	0
Ingresos operativos varios	1.777.666.867	455.292.300
Gastos por bienes realizables	0	0
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	0	0
Gastos operativos varios	(433.590.967.011)	(7.515.561.781)
MARGEN OPERATIVO NETO	**319.316.015.193**	**17.139.109.731**
Ingresos extraordinarios	0	0
Gastos extraordinarios	(1.633.434.509)	(943.000)
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	317.682.580.684	17.138.166.731
Impuesto sobre la renta	0	0
RESULTADO NETO	**317.682.580.684**	**17.138.166.731**
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO		
Reserva Legal	0	0
Utilidades Estatutarias	0	0
Junta Directiva	0	0
Funcionarios y Empleados	0	0
Otras Reservas de Capital	664	29
Resultados Acumulados	317.682.580.020	17.138.166.702
Aporte LOSEP	0	0
Índice de Solvencia Patrimonial	30,66%	10,77%

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS AL 31-12-2020

1. EVALUACION DEL PATRIMONIO	2. SOLVENCIA BANCARIA Y CALIDAD DE ACTIVOS	3. GESTION ADMINISTRATIVA	4. RENTABILIDAD	5. LIQUIDEZ
1.1 (Patrimonio+Gestión Operativa) x100 = 30,66% / Activo Total	2.1 Provisión Cartera de Créditos x 100 = 62,35% / Cartera de Créditos Bruta	3.1 Gastos de Personal + Operativos x100 = 36,82% / Activo Productivo Bruto Promedio	4.1 Resultado Neto x 100 = 5,97% / Activo Promedio	5.1 Disponibilidades x 100 = 83,81% / Captaciones del Público
1.2 Activo Improductivo Bruto x100 = 447,95% / (Patrimonio+Gestión Operativa)	2.2 Cartera Inmovilizada Bruta x100 = 0,29% / Cartera de Créditos Bruta	3.2 Gastos de Personal + Operativos x100 = 47,08% / Ingresos Financieros	4.2 Resultado Neto x 100 = 40,70% / Patrimonio Promedio	5.2 Disponibilidades+ Inv. Títulos Valores x 100 = 88,81% / Captaciones del Público

General de División José Vicente Ramírez Soyano
Presidente

General de Brigada Cesar Javier Sanjinés Gómez
Vicepresidente Ejecutivo

Licenciada Soraya Josefina Uzcátegui de Silva
Vicepresidenta de Contabilidad

ACCIONISTA MAYORITARIO: La República Bolivariana de Venezuela.
DIRECTORES PRINCIPALES: GD Tito U. Zenit. , VA Mariany Y. Mata Q. , GD Santiago A. Infante I. , GD Lesley E. Reyes C. , GB Juan G. Puertas T.
DIRECTORES SUPLENTES: GB Mauro A. Suarez. , VA Hector M. De Abreu D. , GB Francisco C. De Jesus. Z Linares , GB José M. Rodriguez. , Cnel Antonio S. Signoretti V.
COMISARIOS: Principal: Licenciado Armando Muñoz, Suplente: Licenciada Monsalve P. Roselyn Del V.
AUDITORES EXTERNOS: Olarte Hernández Camargo & Asociados.

OFICINA PRINCIPAL: ZODI Capital. Av. Venezuela, El Rosal, Torre Ppal. BANFANB. Caracas.
BANFANB cuenta con 42 sucursales a escala nacional para el mes de Diciembre
Telf.: 0-501-BANFANB (2263262). Desde el exterior: 0212-955-9292

BanFANB
atencion.alcliente@banfanb.com.ve www.banfanb.com.ve

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Mar de leva

"Imperio de la ley"

Farruco Sesto

En los regímenes capitalistas es normal escuchar a sus gobernantes referirse de modo enfático al "imperio de la ley", y siempre con el aplauso interesado de los medios de comunicación a su servicio.

Pero curiosamente también se lo hemos oído al comandante Hugo Chávez, como cuando dijo: "...Que siga ganando Venezuela, madurando políticamente, que sigamos logrando la maduración del modelo democrático nuevo, la verdadera democracia, la Constitución Bolivariana, el imperio de la Ley, el respeto a la voluntad del pueblo" (H.CH./05.09.2012)

Ahora, cuando vemos que la República Popular China acaba de aprobar un "plan sobre la construcción del imperio de la Ley", nos ponemos a reflexionar sobre ello. En el importante documento, que fue emitido por el Comité Central del Partido Comunista de China, se afirma que el imperio de la ley es una característica del progreso de la civilización humana, así como la forma básica de gobernanza.

¿Cómo puede ser eso? La pregunta no sobra. ¿Cómo es posible que el concepto "imperio de la ley", sea manejado tanto por los gobiernos de la burguesía, como por los gobiernos socialistas?

Bueno, el quid de la cuestión está en definir quién es el dueño de las leyes, por así decirlo. En determinar quién las propone, y quién las elabora y las aprueba. Porque según quién dirija ese proceso, el contenido de las leyes será distinto. Y su aplicación también.

Cuando quien legisla es la burguesía, el trasfondo real de las leyes, su sentido profundo, su carácter y, muchas veces, también su propia expresión escrita, estará al servicio de su estructura de poder y de su visión del mundo.

Pero si es el pueblo el que ejerce el poder, cada una de las leyes, así como el conjunto de todas ellas, estará diseñada y convenida democráticamente para servir de base al proceso de emancipación humana. De modo tal que la vigencia del "imperio de la ley", además de regular la convivencia, que es siempre su objetivo inmediato, lo hará al servicio de la justicia y de la libertad, en un marco de fraternidad social.

La Revolución Bolivariana, con el pueblo en el poder de la Nación, ha venido trabajando intensamente durante los 21 años transcurridos, en la construcción de ese corpus legal, comenzando por la propia Constitución, que le sirva de base al proceso de la construcción del socialismo y la transformación del país. Pero la tarea dista de estar completa. Y hay que terminarla sin duda. Tal es, a mi juicio, el principal objetivo que debe trazarse nuestra Asamblea Nacional (AN): erradicar definitivamente en este periodo cualquier ley con aroma del pasado y completar el piso legal necesario para nuestro proyecto. (*Esta nota continuará la próxima semana*).

farrucosesto@gmail.com
Vigo / Galicia / España

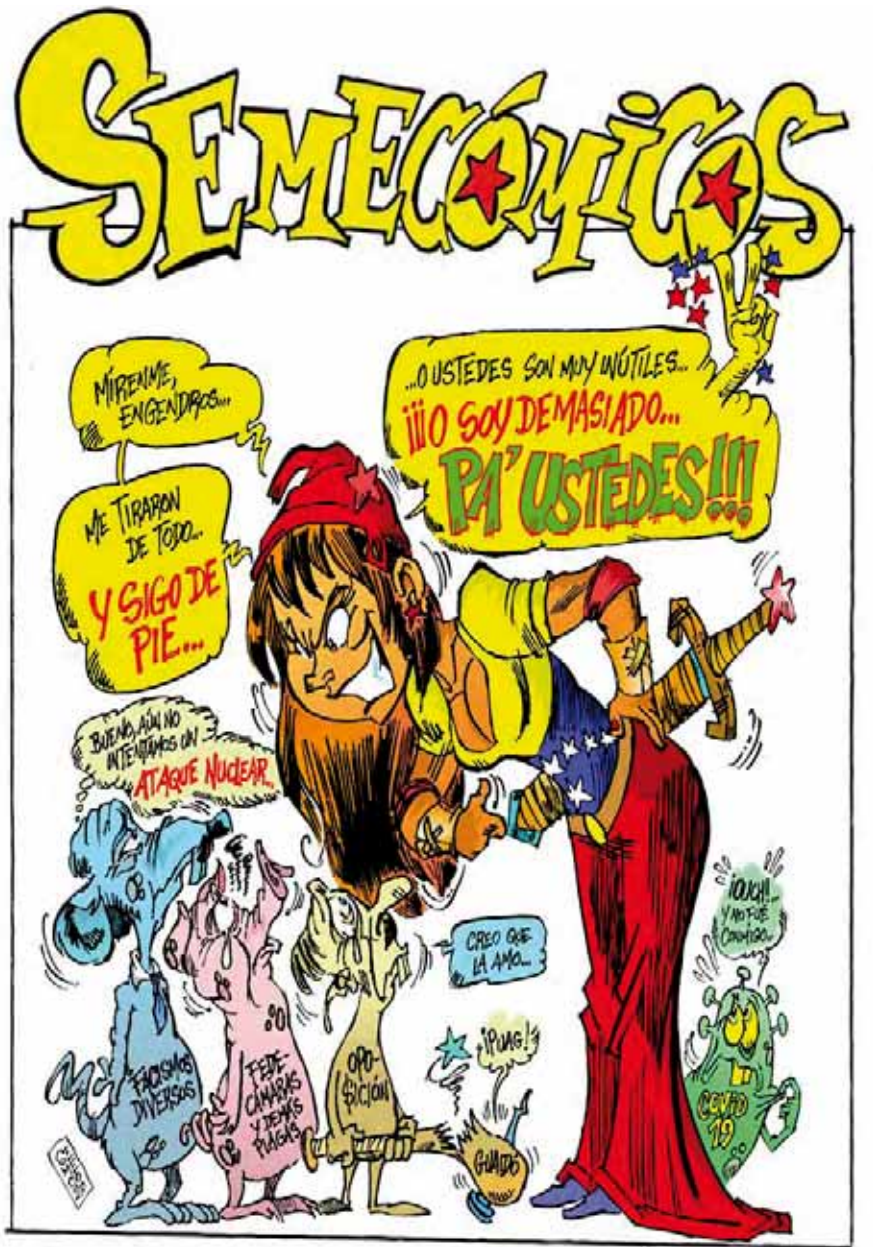

El kiosco de Earle

Capítulos del Capitolio

Earle Herrera

El Congreso gringo que recibió a Guaidó fue asaltado por orden de Donald Trump, quien le hizo el puente a Guaidó para que el Congreso lo recibiera. Ahora Guaidó no está con Trump sino con Biden, quien condena el asalto al Congreso ordenado por Tump, protector de Gauidó hasta ayer. Ya nos vamos entendiendo. Biden duda de la fidelidad de Guaidó porque hasta antier retozaba con su adversario, mientras que Trump vocifera que el Gauidó fue la última vaina que le echó Bolton.
Los de la Operación Gedeón tienen una demanda contra Guaidó en EEUU por "incumplimiento de contrato" y Guaidó espera que Biden le eche una mano.
Trump chilla y grita "que pague su vaina". Las hermanas Morillo le declararon a Telemundo que no entienden nada. Nada.

earlejh@hotmail.com
Caracas

Petro recargado

Emilio Hernández

Entre una combinación de aciertos y fallas, podemos decir que el mayor fracaso económico de la historia reciente, tanto del periodo puntofijista como de la Revolución Bolivariana, ha sido la política monetaria. Tenemos ya casi dos generaciones de venezolanos conociendo solo fracasos en esta materia.

En lo que parece un acto de desesperación, nos estamos apoyando en la moneda de nuestros enemigos. Una moneda que tiene los días contados como moneda de preferencia en el comercio internacional. Cuidado si nos estamos agarrando de un salvavidas de plomo y pronto nos hundiremos con el salvavidas. Me aterra pensar que es una estrategia para ganarse la simpatía de quienes no han demostrado clemencia a lo largo de la historia.

Se habla de que se extenderá el uso de tarjetas de débito y de crédito en dólares en cualquier comercio y en oficinas del Estado. Con un chasquear de dedos, los yanquis podrán bloquear cuentas y tarjetas que se usen en Venezuela. Con el uso de instrumentos digitales asociados al dólar están recabando información sobre nosotros. Nos están dando cuerda para luego darnos el palo cochinero. El uso de efectivo en dólares es más anónimo, claro, y por lo mismo, una fuente segura de lavado de capitales que ponemos en bandeja de plata al narcotráfico y a los enemigos geopolíticos, con frecuencia aliados.

Algunos defensores de la dolarización dan el risible argumento de que ha tenido efecto positivo porque hemos podido estar peor. Es decir, comparan con una suposición imaginaria y perogrullesca, inútil para la argumentación racional. De cajón que siempre se puede estar peor.

Como a mí me gusta comparar con hechos reales, yo no comparo con situaciones fantasiosas. Es un hecho que estamos mucho peor monetariamente que en cualquier periodo de nuestra historia republicana. Ni siquiera a un país inmisericordemente bloqueado como Cuba le han devaluado su moneda a una minúscula fracción de su valor en 37 años. Y la devaluación continúa con total deparpajo.

El petro podría ser la solución, pero no por el camino que va. Si el petro no puede salirse de la infantil diatriba de quienes lo quieren, quienes no lo quieren, quienes lo quieren como bitcoin, quienes lo quieren como un billete chimbo de 60 dólares, quienes lo quieren para "trading", quienes lo quieren como unidad de cuenta, etc., entonces debemos crear otro instrumento.

Llamémoslo bolívar-oro o llamémolo petro-oro, pero que sea un instrumento que tenga valor transaccional por una cantidad fija de commodities, es decir, que tenga valor nominal denominado en cantidades fijas de materia primas y que el Estado venezolano lo honre. Sufrirá los avatares de la variación del precio de los commodities, pero no se devaluará bestialmente mientras el Estado lo honre en sus transacciones comerciales de commodities. No se devaluará como el bolívar ni como el petro actual, que va por el mismo camino por no abandonar el pensamiento neoliberal. Salgámonos del manual redactado por nuestros enemigos y ¡venceremos!

emiliofhg@gmail.com
Caracas

Los conceptos emitidos en las páginas de opinión del ***Correo del Orinoco*** no expresan la línea editorial de este diario ni de su directiva. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autoras y autores. **opinion.fco6@gmail.com**

El artista sucederá al renombrado director Kent Nagano

Rafael Payare alternará su batuta entre Montreal y San Diego

En Canadá deberá pasar unas 15 semanas y al menos otras diez por temporada en EEUU

El venezolano de 41 años sigue desarrollando una exitosa carrera internacional

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

El director venezolano Rafael Payare fue contratado como director musical de la Orquesta Sinfónica de Montreal para la temporada 2022- 2023. A punto de cumplir 41 años el 23 de febrero, seguirá el extenso ejercicio de los anteriores directores de esta orquesta, como Kent Nagano (2006-2020) y Charles Dutoit (1977-2002).

Payare tuvo el privilegio de debutar bajo la tutoría de figuras como Claudio Abbado, Daniel Barenboim y Lorin Maazel. A lo largo de su carrera el venezolano llevó la batuta como titular de la Orquesta Sinfónica de San Diego en la pasada temporada 2019-2020 y tiene un contrato con esa orquesta hasta el período 2025-2026.

En 2018 este músico formado en las filas del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles de Venezuela dirigió por primera vez a la orquesta de Montreal en Verklaerte Nacht de Schoenberg, el Concierto para violín No. 3 de Mozart con el concertino Andrew Wan y la Sinfonía No. 3 de Beethoven. Luego volvió a trabajar con la orquesta en julio de 2019.

"Al ser un organismo vivo, todos tienen su propio sonido distintivo. Tienen esta maravillosa habilidad y refinamiento y flexibilidad. Es como cuando acabas de enamorarte. Sientes que tienes ese tipo de conexión y ese tipo de química", mencionó Payare en unas declaraciones difundidas en medios nacionales e internacionales.

El venezolano también estuvo en Belfast, en el norte de Irlanda, como director musical de la Orquesta de Ulster de 2014 a 2019, cuando la directora ejecutiva de Montreal, Madeleine Careau, lo visitó en enero como el objetivo de ponerlo al frente de la organización musical canadiense.

Entrenado en el corno francés, Payare es egresado del programa musical creado por el maestro José Antonio Abreu y en 2012 ganó la Competencia Malko para jóvenes directores que se realiza en Dinamarca. Está casado con la violonchelista estadounidense Alisa Weilerstein, con quien toca frecuentemente.

Payare, quien vive entre San Diego y Berlín, rememoró la influencia que tuvieron en él Abbado, Barenboim, Maazel y Bernard Haitink: "De alguna manera ellos se mantienen presentes, quizás en un sonido o quizás en un comentario que hicieron… una de las voces que tengo en la cabeza".

En Montreal Payare fungirá como director musical designado en 2021-2022 con un compromiso de cinco a seis semanas, y entonces pasará 14 a 16 semanas del año como director musical, además de 10 semanas por temporada en San Diego.

Empieza 2021 con buena luz

Fotógrafo Jefersson Leal inaugura el año como Artista Joven del Mes de la GAN

T/ Redacción CO
F/ Cortesía Prensa MPPC
Caracas

La GAN (Galería de Arte Nacional) inició el 2021 con Jefersson Leal como el primer creador del año beneficiado por el programa Artista Joven del Mes. En caraqueño nacido en 1992 comenzó su formación como fotógrafo en 2013, durante un taller realizado en el Cenaf (Centro Nacional de Fotografía), para lego participar en múltiples experiencias formativas similaresque le ayudaron a afinar su especialización en el área.

Leal ha participado en dos exposiciones colectivas. La primera de ellas fue San Agustín. Su esencia, en la GAN y, Luz y piel, en la sede del Colegio Siso Martínez de Caracas.

"El trabajo del creador venezolano se decanta por las escalas de grises, que le permite hacer una suerte de cortes temporales con la intención de captar con precisión las sinuosas figuras que transitan anárquicas por la ciudad, tal y como son", describe una nota de prensa.

El producto generado le ofrece al espectador interpretar la fotografía desde un espectro amplio, como condensador de afectos, como generador de memorias, como elemento de resistencia, o cualquier otro elemento que la mente sea capaz de procesar.

En palabras del caraqueño "cada foto es un parto, una creación, es una nueva experiencia de conexión espiritual, es un ritual". Así mismo, Leal aborda la fotografía desde la visión del recuerdo, de la historia que narra cada imagen capturada para darle una vida social que se contrapone a una contemporaneidad cada vez más desgastada.

En esta oportunidad, la GAN, por medio del programa Artista Joven del Mes, se encarga una vez más de servir como un espacio presencial y virtual, para que los talentos venezolanos puedan exhibir sus trabajos y mosrar su tanelnto. Por ello, invitan a toda la población a visitar su cuenta en las redes sociales @fundacionmuseos y @amigosgaleriadeartenacional, por medio de las cuales se puede apreciar más a detalle la obra del artista joven del mes.

Fue Premio Nacional de Cine en Cuba

Murió cineasta Enrique Pineda Barnet

T/ Prensa Latina
La Habana

La cultura cubana lamenta el fallecimiento del premio Nacional de Cine Enrique Pineda Barnet, reconocido director, guionista y uno de los principales maestros del séptimo arte en la isla .

En su obra como realizador sobresale el musical La bella del Alhambra (1989), que obtuvo el aplauso del público y la crítica especializada, y, entre otros galardones, recibió el Premio Goya al mejor filme extranjero de habla hispana.

Destaca, además, la filmación Giselle (1963), a partir del ballet homónimo concebido en términos cinematográficos y la cinta David (1967), singular aproximación a un héroe revolucionario.

A su amplio palmarés se añade la incursión en la crítica, el teatro, la radio, la televisión y la realización de videos y varios largometrajes sobre figuras de la historia cubana como Mella (1975) y Aquella larga noche (1979).

Entre numerosos premios mereció la Orden de las Artes y las Letras otorgada en Francia, la Distinción por la Cultura Nacional y el premio Coral de Honor durante la edición 38 del Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano en La Habana.

Ya tiene un Guante de Oro como segunda base en la Liga Americana de la MLB

César Hernández es el pelotero de más renombre que juega en esta zafra 2020-2021

También fue líder en dobles (20) jugando para Indios de Cleveland

T/ Redacción CO
F/ Cortesía LVBP
Caracas

Cuando César Hernández juegue por primera vez con Cardenales de Lara, durante esta semifinal de la LVBP contra Tigres de Aragua, se convertirá en el jugador de más renombre en participar en esta zafra 2020-2021.

Y no puede ser de otra manera, ya que Hernández viene de una de sus mejores campañas en la Gran Carpa tras ganar el primer Guante de Oro de su carrera como segunda base en la Liga Americana. Se convirtió en el primer camarero de los Indios de Cleveland en reclamar tal honor, desde que lo hizo el hoy Salón de la Fama Roberto Alomar en 2001.

Hernández terminó segundo en carreras salvadas, con seis, en el joven circuito, y lideró a todos sus colegas en las Grandes Ligas con 503.2 innings jugados. En tanto que compilaba un porcentaje de fildeo de .981, en 210 lances. Hizo 67 outs, 139 asistencias, incurrió en cuatro errores e intervino en 33 doble-plays. Actuó en 58 de los 60 encuentros de la ronda regular y, según el portal Fangraphs, se ubicó entre los mejores camareros de todo el beisbol en carreras defendidas por encima del promedio (4.7), según trabajo de Alexander Mendoza para prensa LVBP.

Con el bate, el toletero ambidiestro encabezó el joven circuito con 20 dobles, lo que le convirtió en el primer venezolano que domina ese departamento desde que lo hizo Miguel Cabrera en 2015, con 52. Hernández, quien conectó dobles en 15 de sus últimos 38 juegos, consiguió la tercera mayor cantidad de biangulares en todas las mayores. Desde 1996, es apenas el cuarto "indio" que encabeza el circuito en dobles, detrás de Grady Sizemore, Michael Brantley y Manny Ramírez.

También apareció entre los mejores de la Americana en turnos (233, cuarto puesto), hits (66, empatado en el quinto), veces en base (92, séptimo), promedio con corredores en posición de anotar (.386, tercero), average en casa (.313, igualado en el octavo).

El segunda base, que disputó su primera campaña con los indígenas se convirtió en el único pelotero en la historia del club que conecta jonrones para abrir juegos, como primer bate, en encuentros consecutivos (23-24 de agosto de 2020). Lo que elevó a 13 los cuadrangulares de ese calibre en su carrera.

Hernández no recibió contrato de los Filis de Filadelfia y Cleveland lo firmó por un año y 6,25 millones de dólares, pero después de concluida la Serie Mundial, volvió a la agencia libre y en la actualidad no ha firmado contrato para 2021. El valenciano, quien cumplirá 31 años en mayo, completó su octava campaña en MLB, tras disputar las siete primeras con Filadelfia desde su debut en 2013.

César Hernández apenas tiene 30 años

UN LUSTRO

Hernández vestirá el uniforme de Lara por primera vez en más de un lustro, luego de ver acción por última vez en la LVBP en la campaña 2014-2015, tras llegar al conjunto crepuscular, junto con Carlos Rivero, proveniente de Bravos de Margarita, en un cambio por Luis Jiménez y Mario Martínez. Después de ese año, se estableció en las mayores con Filis de Filadelfia.

En la LVBP exhibe una línea ofensiva vitalicia de .271/.340/.335, con 19 dobles, cuatro triples, tres jonrones, 52 remolcadas y .675 de OPS, en 638 apariciones legales repartidas en 168 encuentros y seis zafras.

"Su regreso es una buena noticia no sólo para Cardenales, sino para la liga. Uno de los factores que más influyo fue sus ganas de jugar. No cuentas con un pelotero de esa categoría, sino tiene el interés y el deseo de uniformarse", celebró Carlos Miguel Oropeza, gerente general de los pájaros rojos.

La última vez que Hernández tuvo un contacto similar con Cardenales fue a principios de diciembre de 2018, cuando practicó en su natal Valencia, antes de un encuentro contra Magallanes en el José Bernardo Pérez, y habló con la gerencia, sobre la posibilidad de actuar aquella temporada, algo que no se materializó.

"Siempre ha sido para nosotros una aspiración contar con él y siempre tuvo las puertas abiertas, pero por razones obvias nunca había podido darse. Este año, las circunstancias se conjugaron. Primero el recorte de la temporada de las Grandes Ligas por la pandemia del Covid-19 y ahora se dice que las mayores podrían arrancar un mes después de lo acostumbrado. Así que todos esos factores influyeron", explicó Oropeza, que había estado en contacto con Hernández a lo largo del torneo local.

"Tiene tiempo en Venezuela, cuando el equipo fue a Valencia, nos visitó y allí comenzaron las conversaciones y nos pusimos a hablar formalmente con él. También ayudó la relación cercana, de amistad, que tiene con (el coach) César Izturis y eso ayudó. Será un lujo contar con dos Guantes de Oro, de épocas distintas. Es un lujo que pocos equipos se pueden dar", agregó el directivo.

Hernández se quedará con Lara hasta donde trascienda en la postemporada: "La idea es que juegue al campo, ya será decisión del manager (José Moreno) donde lo va a ubicar".

El piloto Moreno ha estado usando a Jecksson Flores en el campocorto y a Ildemaro Vargas en la intermedia. Es probable que "Caripito" se mueva a la grama corta, donde tiene experiencia de 475 encuentros, 447 de ellos Ligas Menores, 23 con Lara y cinco en las Mayores

La doble campeona mundial en ajedrez perdió sus títulos por negarse a jugar en Arabia Saudita

Anna Muzychuk: "Estoy dispuesta a defender siempre mis principios"

T/ Redacción CO
Caracas

"Estoy dispuesta a defender mis principios y saltarme el evento", explicó la ucraniana.

Anna Muzychuk, doble campeona del mundo de ajedrez, perdió sus dos títulos por negarse a participar en el Mundial de partidas rápidas y relámpago que celebró Arabia Saudita a finales del año pasado.

Según publicó en redes sociales, Muzychuk renunció a defender su corona por una cuestión de principios. "En pocos días perdí mis dos títulos mundiales, uno a uno. Solo porque decidí no ir a Arabia Saudita por no jugar con las reglas de otros, por no llevar abaya, por no tener que ir acompañada cuando estuviera en la calle y, en resumen, por no sentirme una criatura secundaria", mencionó Anna en su cuenta de Facebook, según la página La Brecha Deportiva.

Arabia Saudita había dado permiso para que las mujeres pudieran jugar sin lucir hiyab, el velo islámico, pero sí las obligaba a seguir un estricto código de vestimenta: traje pantalón azul marino o negro y blusa blanca de cuello alto.

"Empecé a informarme sobre la situación y en todas partes encontré que allí los derechos de las mujeres se violan a diario. Llegué a la conclusión de que era inaceptable participar en esas condiciones", cuenta Anna en conversación con BBC Mundo.

LO CORRECTO

A la pregunta de si volvería a tomar una decisión igual, respondió: "Nunca me he arrepentido. Creo que fue lo correcto. No tengo nada en contra de ese país. Cuando las mujeres se sientan cómodas, estaré encantada de jugar al ajedrez allí".

Esta decisión le costó a la ucraniana perder sus títulos de campeona del mundo de ajedrez en las modalidades de partida relámpago (en la que cada jugador tiene un máximo inferior a 10 minutos para completar todos los movimientos) y rápido (cada jugador cuenta con un tiempo preestablecido de entre 10 y 60 minutos), que había conquistado un año antes.

También se quedó sin el premio de dos millones de dólares para la ganadora ofrecido por los promotores sauditas, muy superior al de ediciones anteriores: "Fue una decisión muy dura. Sabía que si no acudía perdería mucho dinero y mis títulos, pero decidí mantener mi postura en defensa de los derechos de las mujeres".

La campeona había asegurado estar "preparada para luchar por sus principios y saltarse esa convocatoria, en la que podía haber ganado más que en una docena de competiciones juntas. Lo más decepcionante de todo es que a casi nadie le importa".

La joven de 28 años da charlas en pro de la igualdad y se ha convertido en imagen de la lucha contra la discriminación.

CORREO DEL ORINOCO

correoorinoco | @CorreoOrinoco_

Jueves 14 de enero de 2021 | Nº 3.951 | Año 12 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

Devoción virtual

No serán la guerra económica ni la pandemia de Covid-19 las que impidan que este año la Virgen patrona del estado Lara, la Divina Pastora, celebre hoy 160 años ininterrumpidos de tradición, eso sí, sin peregrinación ni procesión multitudinaria, sino en formato virtual.

Dada la realidad de Venezuela, donde al igual que en el resto del mundo se lucha diariamente para evitar el avance del SARS-CoV-2, los miles de feligreses que anualmente se congregan en la "ciudad musical" para acompañar y honrar a María, madre de Dios, se deberán adaptar a los mecanismos digitales de los que se valdrá la arquidiócesis local para darle continuidad a esta tradición.

A pesar de lo que para algunos pudiera ser un impedimento, no dudamos de que los devotos se ajustarán a los requerimientos actuales para demostrar su fe y pedirles a la santa y a su hijo que no aparten la mirada de su rebaño y protejan al pueblo de Venezuela en estos tiempos difíciles.

Así que, creyentes, los invitamos a conectarse con el canal de Youtube de la Arquidiócesis de Barquisimeto, a partir de la 7:00 am, para que sigan todas las actividades programadas para hoy, entre estas el recorrido virtual de la imagen de la Divina Pastora desde la Catedral hasta el Santuario de Santa Rosa, su hogar permanente.

T/ Romer Viera F/ Archivo